

**INFORME DE REVISIÓN LIMITADA DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE
LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA A LA
FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**

Con destino a los gastos de gestión en la temporada 2021/2022

11 de enero de 2023

I. Introducción.....	3
II. Información sobre la actividad Subvencionada.....	5
Identificación de Beneficiario subvencionado.....	5
Identificación de la subvención objeto de informe.....	6
Marco jurídico aplicable.....	7
III. Procedimientos adoptados y análisis de los hechos.....	8
Información económica y presupuestaria.....	8
Normas técnicas aplicables.....	9
Alcance del trabajo.....	9
IV. Conclusión.....	22
V. Anexos	23

Al Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, por encargo de la **Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria**.

I. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Revisión y Verificación de la aplicación de los fondos públicos asignados se ha basado en la revisión de la documentación soporte correspondientes a la subvención concedida a la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, cuya formulación y contenido son responsabilidad de la Federación, limitándose dicha revisión a la verificación de la aplicación de la subvención concedida con cargo a la aplicación presupuestaria, 18560/341/480030522 del presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, acreditándose la existencia de crédito adecuado y suficiente en la misma, según consta en el documento contable RC nº 42022000003092, al objeto de garantizar la financiación necesaria a la Federación subvencionada para poder garantizar la consecución de los objetivos perseguidos con la subvención y poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma.

Hemos elaborado el trabajo de acuerdo con el alcance que se determina en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público Estatal, previstos en el **artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre**, General de subvenciones, aprobado mediante **Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07)**, y el artículo **27 del Decreto 36/2009**, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, cumpliendo además, con los requisitos de independencia del Código de ética para los contables profesionales y de la recomendación de la Unión Europea **de 16 de mayo de 2002 sobre “Independencia de los auditores de cuentas de la UE” (2002/590/CE)**, y con el código de ética para contables profesionales de la **IFAC**.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el adecuado empleo de la subvención concedida por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, de manera que se compruebe que ha sido aplicada al fin propuesto, sobre la adecuada contabilización, correcta expedición de los documentos de gastos y sobre la evidencia de los pagos. Dicha opinión se basa en el desarrollo de todos y cada uno de los puntos de análisis y revisión de los apartados que se detallan en el presente informe y de los anexos que reflejan las cantidades aplicadas y no aplicadas.

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene el fin de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

El beneficiario, de acuerdo con manifestación escrita en este sentido, ha puesto a nuestra disposición cuanta información le ha sido requerida para la realización del trabajo con el alcance establecido en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo.**

Como anexo al presente informe, se añade una copia de la cuenta justificativa y de la memoria de actuación de la subvención sellada por nuestra parte a efectos de identificación, cuya preparación y presentación de la misma es responsabilidad de la **FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA**, concentrándose nuestra responsabilidad en la realización del trabajo que se menciona a lo largo de este informe.

II. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

El presente informe sigue el modelo dictado en la **Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (BOE nº125 de 25/05/2007)**, por la que se aprueban las normas de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en la que se indica que el informe de auditoría se realizará según dicho alcance.

1. Identificación del Beneficiario subvencionado

Procedemos a un breve detalle de los principales datos de interés de la Beneficiaria de la Subvención objeto de informe.

Nombre de la Federación	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
Domicilio social	Calle Fondos del Segura s/n 35.019 Las Palmas de Gran Canaria Oficinas del Estadio de Gran Canaria (2ª Planta)
C.I.F.	G-35134527
Objeto social	Los fines de la Federación serán los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> - El fomento y desarrollo del Deporte de la Lucha Canaria en igualdad de trato, de derechos y de oportunidades para todas las personas, sin discriminación alguna por razón de raza, sexo, expresión de género, capacidades, ideología, religión, orientación sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. - El rescate de las tradiciones de la Lucha Canaria - La participación en su caso en el desarrollo de los aspectos culturales y educativos de la Lucha Canaria de acuerdo con la legislación vigente. - El fomento de la investigación histórica, científica y técnica de la Lucha Canaria. [...].
Subcontratación	La Federación no ha realizado subcontratación de las actividades objeto de esta

subvención.

2. Identificación de la subvención objeto de informe:

Número y fecha de la Concesión	Decreto Presidencial nº 2022-0257 , de fecha de 27 de mayo de 2022, por el que se concede subvención nominativa a favor de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria para los gastos de Gestión de la temporada 2021/2022.
Entidad concedente	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA
Objeto de la subvención concedida	La presente subvención tiene por objeto financiar gastos de gestión en que incurra en el club durante la temporada 2021/2022, de conformidad con el presupuesto adjunto al expediente.
Destino de la subvención	Las subvenciones a conceder se destinarán a la financiación de los gastos corrientes incurridos en el club durante la temporada 2021/2022
Beneficiaria	FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA
Total de importe subvencionado solicitado	<p>Subvención Instituto Insular de Deportes de G.C. (Cabildo de Gran Canaria): 120.000,00 € (86,96% de la financiación de la actividad presupuestada)</p> <p>Auditoría incluida: 2.140,00 € (IGIC incluido)</p> <p>Total de costes presupuestados: 138.000,00 €</p> <p>Ingresos de Otras entidades: Fiestas Fundacionales ciudad de Las Palmas GC: 3.000,00 € Torneo ABT Canarias Femenina: 3.000,00 € Torneo Fundación Obra Social La Caja de Canarias: 9.000,00 € Patrocinio Comité de Árbitros de GC – EMPRESA DIELCA: 3.000,00 €</p> <p>Total ingresos presupuestados: 138.000,00 €</p>
Coste Imputado total objeto de control en el presente informe	<p>Gastos corrientes: 140.682,16 € (Auditoría incluida)</p> <p>100% del importe total de gastos teniendo en cuenta la cantidad de 138.000,00 euros.</p>
Partida presupuestaria	Aplicación presupuestaria 18560/341/480030522
Fondo Estructural	No está cofinanciado por el Fondo social Europeo
Porcentaje de cofinanciación	No está cofinanciado

Con fecha 03 de junio de 2022 la federación recibió ingreso por parte del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria por importe de 120.000,00 euros lo que supone el total concedido, no quedando importe pendiente de ingreso a fecha del presente informe.

Detalle de la acción objeto de informe:

Número y fecha de la Concesión	Decreto Presidencial nº 2022-0257, de fecha de 27 de mayo de 2022.
Objetivo	Financiar los gastos de la gestión en que incurra en el club durante la temporada 2021/2022, de conformidad con el presupuesto presentado.
Ubicación de la subvención	Islas Canarias
Duración	12 meses
Fecha Inicio	01 de agosto del 2021
Fecha Finalización	31 de julio del 2022
Fecha Justificación	30 de enero del 2023
Órgano concedente	INSTITUTO INSULAR DE DEPORTES DE GRAN CANARIA
subcontratación	No se ha realizado subcontratación de la actividad referida para la temporada 2021/2022.

El importe en concepto de honorarios de auditoría cumple con lo estipulado en las bases reguladoras aprobadas mediante Decreto Presidencial nº 2022-0257, de fecha de 27 de mayo de 2022.

3. Marco Jurídico aplicable

La legislación básica específica es la siguiente:

Normativa Nacional y Autonómica	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones (B.O.E. nº276, de 18.11.03) • Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 (B.O.E. nº 176, de 25.7.06). • La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. • Ejecución del Presupuesto del Cabildo y ejecución del Presupuesto del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria para el ejercicio 2021/2022. • Ley vigente sobre Contratos del Sector Público para el contrato menor • Ley 39/2015. De 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas • Decreto Presidencial nº 2022-0257, de fecha de 27 de mayo de 2022 por el que se concede subvención nominativa a favor de la Federación de Lucha Canaria de Gran Canaria para los gastos de Gestión de la temporada 2021/2022.
Normas de actuación de las entidades Auditoras	<ul style="list-style-type: none"> • Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo (B.O.E. nº125, de 25.5.07), por la que se aprueba la Norma de Actuación de los Auditores de Cuentas, en el ámbito del Sector Público Estatal, previstos en el artículo 74 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (B.O.E. nº125, de 25.5.07). Así como la recomendación de la Unión Europea de 16 de mayo de 2002 sobre "Independencia de los auditores de cuentas de la UE" (2002/590/CE).

III. PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS Y ANÁLISIS DE LOS HECHOS

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA, es una entidad asociativa privada, sin fin lucrativo.

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y tiene patrimonio propio e independiente de los de sus asociados.

a) Información económica y presupuestaria

En los Estatutos de la Federación, en su artículo 42 establece las siguientes obligaciones documentales y contables:

"- El Libro de Registro de Federaciones Insulares, que deberá reflejar las denominaciones de las mismas, su domicilio social, y los nombres y apellidos de las personas que conforman la mismas con sus respectivos cargos, así como el/los correo/s electrónico/s comunicado/s por las propias federaciones insulares y que utilizará/n como medio de notificación por la Federación de Lucha Canaria. También se especificarán las fechas de toma de posesión y cese de los citados cargos.

- El Libro de Registros de Clubes, en el que constarán las denominaciones de éstos, domicilio social, y los nombres y apellidos de los presidentes y demás miembros de las Juntas Directivas así como el/los correo/s electrónico/s comunicado/s por los propios clubes y que se utilizará/n como medio de notificación por la Federación de Lucha Canaria. Se consignarán, asimismo, las fechas de tomas de posesión y cese de los citados cargos. Figurará igualmente el número de registro oficial dado por la Dirección General de Deportes.

- Los Libros de Actas, que consignarán las reuniones que celebre la Asamblea General, la Junta de Gobierno, la Comisión Permanente y demás órganos colegiados, con expresión de la fecha, asistentes y asuntos tratados y acuerdos adoptados. Las Actas de las Asambleas Generales han de ser suscritas por el secretario, con el visto bueno del Presidente y de tres asambleístas.

- Los Libros de Contabilidad, en los que figurarán tanto el patrimonio como los derechos y obligaciones, e ingresos y gastos de la Federación debiendo precisarse la procedencia de aquellos y la inversión o destino de éstos.
- El Balance de situación y las cuentas de ingresos y gastos que formalizará la Federación durante el trimestre inmediato posterior al ejercicio económico de cada año y que pondrá en conocimiento de la Dirección General de Deportes.
- Libro de Registro de Monitores y Entrenadores/mandadores.
- Libro de Árbitros."

La Federación cumple satisfactoriamente con los requisitos específicos de carácter fiscal, laboral y contable, existiendo un registro de todas las facturas de ingresos, de compras y gastos, las nominas del personal, impuestos, escrituras y contratos.

b) Normas Técnicas aplicables

El trabajo se ha realizado, conforme a lo dictado por las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa, de la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas y conforme a lo dictado en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de cuentas justificativas de subvenciones, en el ámbito del sector público estatal.

No se ha realizado ningún tipo de muestreo analizando el 100% de los gastos imputados en la cuenta justificativa aportada por la beneficiaria.

c) Alcance del trabajo realizado

A continuación, procedemos a indicar las comprobaciones que hemos realizado cumpliendo con la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo:

1. Revisión de la memoria de actuación. Revisión de la posible falta de concordancia entre la información contenida en ella y los documentos solicitados para la revisión de la justificación económica. Procedimiento aplicado satisfactoriamente sin limitación al alcance.
2. Revisión de la memoria Económica abreviada, cuyo total de gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas asciende a 140.682,16 euros, con lo que el total justificado es superior al total de costes presupuestados por importe de 138.000,00 euros, por lo que se entiende totalmente justificada, no teniendo que modificar el porcentaje concedido sobre los ingresos presupuestados.

Procedemos a un detalle de las verificaciones realizadas:

a) Verificación de que la naturaleza, cuantía y características de la totalidad de los gastos se corresponden a los fines para los que se concedió la subvención, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución de concesión y cumplen con la correspondiente normativa Comunitaria, Estatal y Autonómica.

La entidad Beneficiaria solicitó en tiempo y forma la subvención, aportando en la misma un presupuesto de los gastos estimados incurridos para la ejecución del proyecto, que presenta el siguiente detalle:

CONCEPTOS PRESUPUESTADOS	IMPORTE (€)
1. Suministros	4.200,00
2. Fotocopiadora (Renting mantenimiento)	1.500,00
3. Material Higiénico oficina (COVID-19)	2.000,00
4. Agencia de viajes	2.000,00
5. Gastos de personal	23.800,00
6. Servicios de profesionales independientes	12.000,00
7. Subvenciones	46.300,00
8. Servicios externos	12.000,00
9. Aportación al proyecto escuelas de GC*	7.000,00
10. Gastos de representación	2.000,00
11. Material de oficina	1.500,00

12.Gastos varios por caja	5.700,00
13.Fiestas Fundacionales Ciudad LPGC	3.000,00
14.Torneo ABT Canarias Femenino	3.000,00
15.Torneo Fundación Obra Social La Caja de Canarias	9.000,00
16.Patrocinio Comité de Árbitros de G.C – Empresa Dielca	3.000,00
TOTAL GASTOS PRESUPUESTADOS	138.000,00

En este sentido, hemos comprobado que los gastos justificados se corresponden con gastos corrientes incurridos por la Federación para la ejecución de la temporada 2021/2022 según lo manifestado en su memoria de actuación.

Una vez aceptada la subvención y presentada toda la documentación necesaria se notifica la Resolución de concesión 2022-0257 de 27 de mayo de 2022, en la que se concede la cantidad de 120.000,00 euros, que supone el 86,96% de los ingresos presupuestados por 138.000,00 euros.

Hemos verificado que la Beneficiaria está al corriente de sus obligaciones tributarias.

En el desarrollo de nuestro trabajo, y cumpliendo con lo indicado en la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, hemos revisado el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- La Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria, solicitó en tiempo y forma la subvención nominativa para los gastos de gestión de la temporada 2021/2022, conforme al procedimiento previsto en la normativa.
- Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos certificados por la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria para el proyecto y justificados, se corresponden con la naturaleza, cuantía y características al fin para el que se concedió la subvención y que se corresponden a gastos elegibles subvencionables, y que están en concordancia con la memoria.
- Hemos verificado que la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria dispone de documentos originales acreditativos de los gastos justificados,

conforme a lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de Subvenciones y de su pago, y que dichos documentos han sido reflejados en los registros contables.

- Hemos verificado que la normativa reguladora no establece la posibilidad de la subcontratación y que no se ha llevado a cabo.
- Hemos podido verificar que los gastos imputados se han realizado cumpliendo con el contenido del presupuesto presentado y de la memoria económica y justificativa.
- Se ha verificado satisfactoriamente que los gastos salariales, materiales y de auditoria están efectivamente producidos y abonados, dentro de las fechas establecidas en el Decreto nº 2022-0257 de 27 de mayo.
- Se ha verificado satisfactoriamente la existencia de las facturas originales utilizadas para la justificación de la subvención nominativa incluidas nóminas y TC de la Seguridad Social, cumpliendo con ello con lo exigido en las bases reguladoras en cuanto a la base tercera *“someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con la subvención concedida, se practiquen por los órganos competentes, aportando todos los documentos complementarios que se consideren necesarios”*, incluidos los documentos electrónicos y a su vez cumpliendo con el Real Decreto 1.619/2012, de 30 de noviembre, que regula el deber de expedición y entrega por el empresario y profesional de facturas y posteriores modificaciones.
- Se ha verificado satisfactoriamente que la federación cumple con las obligaciones en materia de publicidad, ya que cumple con lo establecido en la normativa nacional y autonómica justificándolo de manera documental, material y/o gráfica, aportando fotos, ejemplares y/o pruebas documentales, gráficas o sonoras.

- Se ha verificado satisfactoriamente, mediante la documentación justificativa necesaria, que los destinatarios de las actividades subvencionadas son los que se recogen en la memoria de actuación.
- Hemos analizado el 100% de las facturas imputadas en la cuenta justificativa presentada por la Federación objeto de control, en la que hemos comprobado que cada una de ellas vienen a nombre de dicha Federación, y que están acompañados de su correspondiente pago, siendo los mismos efectivos, para todos los gastos imputados, dentro del periodo de justificación.

b) Comprobación de que los gastos son elegibles, admisibles y están dentro del periodo de elegibilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa aplicable.

Hemos analizado y revisado el contenido de la justificación económica de la subvención nominativa para los gastos de gestión de la temporada 2021/2022, esto es, sobre la elegibilidad, subvencionabilidad y legalidad material y formal de los diferentes pagos realizados en ocasión de la ejecución del proyecto.

Hemos comprobado que todos los gastos reclamados o justificados por el Beneficiario en la demanda de saldo final correspondiente a la acción financiada por la subvención se han producido “realidad”, son correctos “exactitud” y admisibles e invertidos de conformidad con las estipulaciones de la normativa “elegibilidad”.

Las comprobaciones realizadas son las siguientes:

- ✓ *Que se realicen dentro del período de elegibilidad.*

Tal y como se indica en la Resolución de concesión nº 2022-0257, de 27 de mayo de 2022 en el resuelto NOVENO “justificación”, que el plazo para la realización de la actividad corresponderá a la temporada 2021/2022, transcurriendo la temporada del 1 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022, siendo la fecha de justificación hasta el 30 de enero de 2023. En este sentido, hemos comprobado que todos los gastos se encuentran incluidos dentro del periodo de ejecución de la temporada.

La factura por los honorarios para la elaboración del informe de cuenta justificativa tiene fecha de 12 de julio de 2022, y se incluye como un gasto subvencionable atendiendo a lo indicado en el Resuelto NOVENO, apartado e).

- ✓ *Que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.*

A este respecto hemos comprobado que los gastos imputados se corresponden a la naturaleza de la actividad subvencionada, cumpliendo con los indicados en su solicitud, con el correspondiente presupuesto de ingresos y gastos, tal y como también se indica en su memoria de actuación. La entidad ha presentado los gastos de forma separada diferenciando los gastos corrientes del proyecto del Instituto Insular de Deportes del resto de gastos de otros proyectos.

Se ha verificado que se han justificado gastos corrientes entre otros, los de material, agua, gastos de desplazamiento, mantenimiento de equipos, dietas y gastos de representación, material COVID, costes de personal, que incluye los costes salariales líquidos, seguridad social a cargo de la empresa y retenciones a través de la imputación de sus correspondientes modelos tributarios. El personal imputado en la cuenta justificativa en el proyecto objeto de estudio se refiere a un único trabajador con

categoría de oficial técnico imputado en los meses transcurridos en la campaña 2021/2022.

No se ha aplicado ningún tipo de prorrateo para ninguno de los gastos, ya que son gastos corrientes del club.

Hemos comprobado que los gastos imputados vienen a nombre de dicha Entidad, y que están acompañados de su correspondiente pago, siendo los mismos efectivos, dentro del periodo de justificación.

No se han identificado gastos que sean inventariables, cumpliendo así con el objeto de la subvención.

✓ *Que los gastos son anteriores al plazo de justificación.*

Tal y como se indica en la Resolución de concesión nº 2022-0257, de 27 de mayo de 2022 en el resuelvo NOVENO punto II. Fechas de ejecución y justificación, se pone de manifiesto que el plazo de justificación será hasta el 30 de enero de 2023.

A este respecto, hemos verificado que todos los gastos están dentro del plazo establecido para ello.

✓ *Que los gastos han sido pagados dentro del plazo de justificación.*

Respecto a los pagos, hemos verificado que en la mayoría de los casos son mediante transferencia bancaria y pagaré, identificándose en la misma los datos del proveedor y el número de factura, en el caso de los pagarés hemos verificado posteriormente el cargo en los movimientos del banco. También existen pagos en efectivo por un total de 4.099,05 euros, que se corresponde con gastos de desplazamiento, parking, agua, dietas, no superando en ningún caso los 300,00 euros de forma individual.

- ✓ Verificación de lo dispuesto en el artículo 31.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones en materia de contratación y lo dispuesto en el artículo 3.3.d de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En la Resolución de concesión se indica que “Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 31. 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, modificado por la disposición final quinta de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación” *cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público para contrato menor, el beneficio deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren, o salvo que el gasto se hubiera realizado con anterior a la solicitud de la subvención. La elección entre las ofertas presentadas, que deberán aportarse en la justificación, o en su caso, en la solicitud de la subvención, se realizara conforme a los criterios de eficiencia de economía, debiendo justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa. No obstante, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Decimosexta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicha normativa estará en vigor a partir del 9 de marzo de 2018, lo que supone una modificación en la cuantía para contratos menores, tal y como se dispone en el artículo 118.1. del mismo cuerpo legal “se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros cuando se trate de contratos de obras, a 15.000 euros cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.*

En este sentido, hemos verificado que dentro de los gastos corrientes del proyecto del Instituto Insular de Deportes no existe ningún gasto que supere los 15.000 euros sin IGIC.

c) Comprobación de que los justificantes de gastos o los documentos que en cada caso resulten procedentes de acuerdo con el destino de la subvención concedida, se ajusten a la legislación correspondiente en cada caso (RD 1619/2012, de 30 de noviembre, regulador del régimen de facturación).

Para realizar esta comprobación se ha partido de la relación de gastos que figura en la cuenta justificativa, en la que constan las referencias necesarias para la correcta identificación de los gastos imputados.

A este respecto, se ha verificado que las facturas originales o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia se ajustan a lo establecido en el artículo 30.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, además los justificantes de los distintos gastos cumplen con la normativa vigente en materia de facturación contenida en el Real Decreto 1.619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, todas vienen a nombre de la Beneficiaria FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA.

En el caso del personal se ha comprobado que el personal imputado en la cuenta justificativa es personal propio de la Federación y que cumplen con las categorías de oficial técnico. La revisión de dichos costes ha sido a través de las nóminas, modelos tributarios de la Seguridad Social como son el recibo de liquidaciones de cotización (RLC), y la Relación Nominal de Trabajadores (RLT), retenciones e ingresos a cuenta (modelo 111), comprobando los pagos incurridos en los mismos.

d) Verificación de que en los registros contables del beneficiario, hay constancia de la contabilización de los gastos correspondientes a la actividad subvencionada y del pago de los mismos.

Se ha verificado el adecuado registro de los gastos incluidos en la cuenta justificativa de la subvención anexa al presente informe, contrastándose los mismos con las facturas, nóminas y obligaciones tributarias y los documentos originales acreditativos de los gastos incurridos en la actividad subvencionada, dándose, por tanto, cumplimiento a las obligaciones contables de la entidad.

e) Verificar que el beneficiario no ha recibido ayudas/subvenciones con el mismo objeto, de cualquier otra Administración o Ente público o privado.

Tal y como indica la Base Sexta “compatibilidad con otras subvenciones e ingresos”, se indica que *“la presente subvención será compatible con otras ayudas e ingresos, procedentes de otras Administraciones o entes públicos o privados, siempre que la suma de las mismas no supere el 100% de la actividad subvencionada de conformidad con el presupuesto presentado por el club. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, y en todo caso la obtención concurrente de otras aportaciones no previstas en el presupuesto presentado por el beneficiario podrá dar lugar a la modificación de la Resolución de concesión excepto en el supuesto previsto en la Base anterior sobre modificación del porcentaje subvencionado”*.

Se ha verificado satisfactoriamente que la entidad dispone de otras ayudas /subvenciones de la Administración o Ente público, tal y como se indicó en la solicitud de la subvención. Estas no guardan algún tipo de incompatibilidad con la subvención a auditar.

Las diferentes fuentes de financiación que se presupuestaron y la realidad de las mismas a fecha del presente informe son las siguientes:

Otras Fuentes de financiación	Estimadas	Real
Instituto Insular de Deportes	120.000,00 €	120.000,00 €
Fiestas Fundacionales Ciudad de Las Palmas de GC	3.000,00 €	3.000,00 €
Torneo ABT Canarias Femenina	3.000,00 €	0,00 €
Torneo Fundación Obra Social La Caja de Canarias	9.000,00 €	9.000,00 €
Patrocinio Comité de Árbitros de GC (DIELCA)	3.000,00 €	3.500,00 €
TOTAL INGRESOS	138.000,00 €	135.500,00 €

f) Verificar que cumplen con las medidas de publicidad establecidas en las bases de la Resolución.

En el Resuelvo tercero, punto 6 se indica que *“el beneficiario deberá dar la adecuada publicidad de la colaboración del Instituto Insular de Deportes y del Cabildo Insular de Gran Canaria, en la financiación de la actividad ejecutada objeto de la subvención mediante la inclusión del modelo oficial del escudo y denominación de ambos organismos en el equipaje de competición y otras medidas análogas, según lo previsto en el artículo 18.4 de la LGS y el art. 31.1 RLGS. Si la actividad disfrutara de otras fuentes de financiación, los medios de difusión de la subvención concedida, así como la relevancia deberán ser análogos a los empleados respecto a otras fuentes de financiación.”*

Se ha verificado a través de las memorias aportadas por la Beneficiaria, que la entidad ha cumplido con los requerimientos indicados, reflejándose los logotipos de los patrocinadores, el Cabildo de Gran Canaria, y del Instituto Insular de Deportes, justificando gastos en la cuenta justificativa en concepto de publicidad.

1. Formalidades que debe cumplir la documentación justificativa.

Se ha verificado que la cuenta justificativa aportada por la entidad Beneficiaria contiene todos los elementos señalados en el artículo 74.1 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.

A este respecto, se ha comprobado que la cuenta justificativa ha sido suscrita por una persona con poderes suficientes para ello.

A continuación, indicamos detalle de los gastos justificados por la Beneficiaria y las desviaciones acontecidas en la ejecución *en la temporada 2021/2022*:

- *La Declaración de gastos, presentada ante el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, queda de la siguiente manera (ANEXO):*

CONCEPTOS PRESUPUESTADOS	IMPORTE PRESUPUESTADO(€) (A)	JUSTIFICADO IID	DESVIACIONES (A-B)
1. Suministros	4.200,00	4.708,61	-508,61
2. Fotocopiadora (Renting mantenimiento)	1.500,00	1.130,30	369,70
3. Material Higiénico oficina (COVID-19)	2.000,00	209,25	1.790,75
4. Agencia de viajes	2.000,00	1.747,95	252,05
5. Gastos de personal	23.800,00	36.125,69	-12.325,69
6. Servicios de profesionales independientes	12.000,00	21.831,75	-9.831,75
7. Subvenciones	46.300,00	36.190,00	10.110,00
8. Servicios externos	12.000,00	18.366,45	-6.366,45
9. Aportación al proyecto escuelas de GC*	7.000,00	8.469,54	-1.469,54
10. Gastos de representación	2.000,00	3.718,38	-1.718,38
11. Material de oficina	1.500,00	1.964,49	-464,49
12. Gastos varios por caja	5.700,00	3.331,00	2.369,00
13. Fiestas Fundacionales Ciudad LPGC	3.000,00	0,00	3.000,00
14. Torneo ABT Canarias Femenino	3.000,00	0,00	3.000,00
15. Torneo Fundación Obra Social La Caja de Canarias	9.000,00	0,00	9.000,00
16. Patrocinio Comité de Árbitros de GC	3.000,00	2.888,75	111,25
TOTAL GASTOS PREVISTOS	138.000,00	140.682,16	-2.682,16

TOTAL COSTE DEL PROYECTO

(A) TOTAL COSTES PRESUPUESTADO	138.000,00 €
(B) TOTAL REALIZADO	140.682,16 €
TOTAL COSTES SUBVENCIONABLE (1)	138.000,00 €
ANTICIPO (2)	138.000,00 €
DIFERENCIA A INGRESAR O DEVOLVER (1)-(2)	0,00 €

(1) Los gastos tienen incluido el IGIC, dado que es una entidad exenta.

(A) Importe concedido según Decreto nº 2022/0257, de 27 de mayo de 2022.

(B) Importe justificado por la entidad.

(C) Importe subvencionable. La entidad imputa los costes al 100% del gasto, al cumplir con lo estipulado en la concesión.

La Entidad ha incurrido en una serie de costes para el transcurso de la subvención por importe de 140.682,16 euros (teniendo en cuenta la auditoría), siendo el importe justificado (B) mayor al importe total concedido 138.000,00 euros (A), lo que se da por justificado íntegramente la aportación realizada.

No procede reintegro alguno de la subvención concedida, puesto que no se ha producido ninguno de los supuestos establecidos en la normativa de aplicación.

Dentro de la cuenta justificativa se encuentra imputado en concepto de factura de auditoría para la subvención nominativa un total de 2.140,00 euros, con IGIC.

El importe de esta factura cumple con lo establecido según Decreto nº 2022-0257, de 27 de mayo de 2022 publicado en la Base novena en el que “se indica que el gasto de auditoría tendrá el carácter de gasto subvencionable”. La factura de auditoría se abonó con fecha 18 de julio de 2022.

Hemos obtenido una carta de manifestaciones firmada por el Presidente de la Federación, que a su vez, suscribió la cuenta justificativa, informando acerca de todas las circunstancias que pudieran afectar a la correcta percepción, aplicación y justificación de la subvención.

IV. CONCLUSIONES

Dado que este trabajo, por su naturaleza, no tiene consideración de auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, no se expresará una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

La FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA ha puesto a nuestra disposición toda la documentación requerida para la realización de nuestro trabajo de acuerdo con el alcance establecido en el presente informe.

Hemos comprobado que la subvención ha sido aplicada a su finalidad, la financiación de los gastos de gestión en la temporada 2021/2022, sin que hayamos observado hechos o circunstancias que pudieran suponer incumplimientos de la normativa aplicable o de las condiciones impuestas a la FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA para la percepción de la subvención a que se refiere el presente informe, habiendo sido verificados todos los puntos del alcance de la auditoría establecidos en el artículo 3 de la Orden EHA/1434/2007, de 17 de mayo, por la que se aprueba la norma de actuación de los auditores de cuentas en la realización de los trabajos de revisión de la cuenta justificativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 2023

Miguel Ángel Ramírez Auditores, S.L.P. (ROAC S1738)

44304842B MIGUEL ANGEL Firmado digitalmente por
ANGEL RAMIREZ (R: 44304842B MIGUEL ANGEL
B35883313) RAMIREZ (R: B35883313)
Fecha: 2023.01.11 14:40:18 Z

Miguel Ángel Ramírez Delgado. Socio-Auditor

ANEXO I

Cuenta justificativa

presidencia

78460731A
ENRIQUE
MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)

Firmado digitalmente
por 78460731A
ENRIQUE MIGUEL
RODRIGUEZ (R:
G35134527)
Fecha: 2023.01.11
13:39:24 Z

44304842B
MIGUEL ANGEL
RAMIREZ (R:
B35883313)

Firmado digitalmente
por 44304842B MIGUEL
ANGEL RAMIREZ (R:
B35883313)
Fecha: 2023.01.11
14:40:47 Z

ANEXO II

Memoria de actuación

3.- MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 2021/2022:

3.1 XLII LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA

La pasada “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” comenzó el día 13 de enero de 2022, finalizando el día 5 de junio de 2022. En ella se inscribieron 18 equipos, divididos en dos categorías, segunda y tercera, compuestos cada uno de los clubes por cuatro equipos (Sénior, juvenil, cadete e infantil). El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido” tanto en categoría sénior como en categoría juvenil, siendo empleado el sistema de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores, en categorías cadete e infantil. En segunda y tercera categoría se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta, con una final en terrero neutral entre primer y segundo clasificado. Por otra parte, en categoría juvenil, cadete e infantil también se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta y los campeones de cada grupo celebraron un triangular final en cada categoría. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

3.1.1.- SEGUNDA CATEGORÍA

En la Segunda categoría participaron un total de ocho equipos, siendo estos el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Castillo, el C.L Santa Rita, el C.L Guanarteme, el C.L Roque Nublo, el C. L. Castro Morales, el C.L. Maninidra y el C.L. Unión Gáldar.

La puntuación admitida para esta categoría en la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” fue la aprobada por el Comité de Clasificación de la Federación Regional, siendo la siguiente:

Segunda categoría

Equipo de Segunda Categoría.-

- Hasta 10 puntos
- Cualquier combinación posible admite un Destacado C más

Puntuación de los Destacados Insulares:

- Destacado A: 6 puntos
- Destacado B: 4 puntos
- Destacado C: 2 puntos

La Clasificación de la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en esta categoría fue la siguiente:

TERCERA CATEGORÍA

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
RAMÓN JIMÉNEZ	14	12	0	2	36
SANTA RITA	14	11	0	3	33

GUANARTEME	14	9	0	5	27
UNIÓN GÁLDAR	14	7	1	6	22
CASTILLO	14	7	1	6	22
CASTRO MORALES	14	6	0	8	18
MANINIDRA	14	2	0	12	6
ROQUE NUBLO	14	1	0	13	3

***PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

La final se celebró el día 29 de abril de 2022, en el terrero “Municipal de Vecindario”, del municipio de Santa Lucía, enfrentándose en ella los dos primeros clasificados de la fase regular, siendo estos el C.L. Ramón Jiménez y el C.L. Santa Rita.

El resultado final del encuentro fue 12-9 favorable al C.L. Ramón Jiménez, por lo que se proclamó campeón de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en segunda categoría, siendo subcampeón el C.L. Santa Rita.

CAMPEÓN:	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ
SUBCAMPEÓN:	C.L. SANTA RITA

4.1.2.- TERCERA CATEGORÍA

En la Tercera categoría participaron un total de diez equipos, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Adargoma, el C.L. Santa Rita B, el C.L. Almogarán, el C.L. Unión Agüimes B, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Estrella, el C.L. Tinamar, el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

La puntuación admitida para esta categoría en la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” fue la aprobada por el Comité de Clasificación de la Federación Regional, siendo la siguiente:

Tercera categoría

Máximo hasta 3 Destacados C

La Clasificación de la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en esta categoría fue la siguiente:

TERCERA CATEGORÍA

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ALMOGARÉN	18	16	1	1	49
SANTA RITA B	18	15	0	3	45
LOS GUANCHES	18	14	1	3	43
ADARGOMA*	18	11	2	5	34
ESTRELLA	18	8	0	10	24
UNIÓN AGÜIMES	18	8	0	10	24
TINAMAR	18	7	0	11	21

UNIÓN SARDINA	18	4	0	14	12
UNIÓN DOCTORAL	18	3	0	15	9
VECINOS UNIDOS	18	2	0	16	6

***PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

Por acuerdo entre los clubes de Gran Canaria de tercera categoría y la federación, se celebraron dos finales, una final oficial de la categoría entre los dos primeros clasificados de la competición regular, y otra final no oficial, entre los dos equipos sin luchadores destacados con mejor clasificación.

La final sin destacados se celebró el día 26 de mayo de 2022, en el terrero “Municipal de Gáldar”, del municipio de Gáldar, enfrentándose en ella los dos equipos sin destacados mejor clasificados, siendo estos el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina. El resultado final del encuentro fue 12-10 favorable al C.L. Unión Agüimes, siendo subcampeón el C.L. Unión Sardina.

La final oficial se celebró el día 27 de mayo de 2022, en el terrero “Municipal de Gáldar”, del municipio de Gáldar, enfrentándose en ella los dos primeros clasificados de la fase regular, siendo estos el C.L. Almogarén y el C.L. Santa Rita B.

El resultado final del encuentro fue 12-11 favorable al C.L. Almogarén, por lo que se proclamó campeón de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en tercera categoría, siendo subcampeón el C.L. Santa Rita B.

CAMPEÓN:	C.L. ALMOGARÉN
SUBCAMPEÓN:	C.L. SANTA RITA B

3.1.3.- CATEGORÍA JUVENIL

En la categoría juvenil participaron un total de diecisiete equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo CENTRO estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo SUR estuvo formado por el C.L. Estrella, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en cada grupo fue la siguiente:

GRUPO NORTE.- CATEGORÍA JUVENIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
LOS GUANCHES	8	7	0	1	21
RAMÓN JIMÉNEZ*	8	6	0	2	17

UNIÓN GÁLDAR	8	4	0	4	12
VECINOS UNIDOS	8	3	0	5	9
TINAMAR*	8	0	0	8	-8

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO.- CATEGORÍA JUVENIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA	10	10	0	0	30
MANINIDRA	10	7	1	2	22
ADARGOMA	10	4	1	5	13
GUANARTEME	10	4	0	6	12
CASTRO MORALES	10	4	0	6	12
ALMOGARÉN*	10	0	0	10	-10

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO SUR.- CATEGORÍA JUVENIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN AGÜIMES*	10	8	0	2	23
ESTRELLA	10	5	0	5	15
UNIÓN SARDINA	10	5	0	5	15
UNIÓN DOCTORAL	10	5	0	5	15
CASTILLO*	10	4	0	6	10
ROQUE NUBLO	10	3	0	7	9

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría juvenil, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 4 y 5 de junio de 2022, en el terrero municipal de “Lomo Cementerio”, en Telde, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Santa Rita y el C.L. Unión Agüimes. A continuación se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
04/06/2022	12	C.L. SANTA RITA – C.L. UNIÓN AGÜIMES	9

04/06/2022	11	C.L. LOS GUANCHES – C.L. SANTA RITA	12
05/06/2022	9	C.L. UNIÓN AGÜIMES – LOS GUANCHES	12

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría juvenil, el C.L. Santa Rita, siendo subcampeón el C.L. Los Guanches y tercer clasificado el C.L. Unión Agüimes.

CAMPEÓN:	C.L. SANTA RITA
SUBCAMPEÓN:	C.L. LOS GUANCHES
TERCER CLASIFICADO:	C.L. UNIÓN AGÜIMES

3.1.4.- CATEGORÍA CADETE

En la categoría cadete participaron un total de diecisiete equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo CENTRO estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarán; el Grupo SUR estuvo formado por el C.L. Estrella, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en cada grupo fue la siguiente:

GRUPO NORTE.- CATEGORÍA CADETE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
LOS GUANCHES	8	8	0	0	24
VECINOS UNIDOS	8	5	0	3	15
UNIÓN GÁLDAR	8	3	0	5	9
RAMÓN JIMÉNEZ*	8	2	0	6	5
TINAMAR*	8	2	0	6	2

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO.- CATEGORÍA CADETE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
CASTRO MORALES	10	10	0	0	30
SANTA RITA	10	8	0	2	24
ADARGOMA	10	5	0	5	15

GUANARTEME*	10	2	0	8	5
MANINIDRA*	10	2	0	8	2
ALMOGARÉN*	10	0	0	10	-7

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO SUR.- CATEGORÍA CADETE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN AGÜIMES	10	10	0	0	30
ROQUE NUBLO	10	7	0	3	21
ESTRELLA	10	7	0	3	21
UNIÓN SARDINA	10	4	0	6	12
UNIÓN DOCTORAL	10	2	0	8	6
CASTILLO	10	0	0	10	0

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría cadete, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 4 y 5 de junio de 2022, en el terrero municipal de “Lomo Cementerio”, en Telde, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Los Guanches, el C.L. Castro Morales y el C.L. Unión Agüimes. A continuación se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
04/06/2022	18	C.L. LOS GUANCHES – C.L. CASTRO MORALES	17
04/06/2022	18	CL. CASTRO MORALES – CL. UNIÓN AGÜIMES	16
05/06/2022	20	C.L. UNIÓN AGÜIMES – LOS GUANCHES	16

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se produjo un triple empate, por lo que el Juez único de Competición, mediante resolución motivada, resolvió de conformidad con lo establecido en el artículo 6.12.2 del Reglamento de la FLC, dictaminando las posiciones de los equipos en función de la diferencia de luchas entre los equipos empatados, por lo que se proclamó campeón de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría cadete, el C.L. Unión Agüimes, siendo subcampeón el C.L. Castro Morales y tercer clasificado el C.L. Los Guanches.

CAMPEÓN:	C.L. UNIÓN AGÜIMES
SUBCAMPEÓN:	C.L. CASTRO MORALES
TERCER CLASIFICADO:	C.L. LOS GUANCHES

3.1.5.- CATEGORÍA INFANTIL

En la categoría infantil participaron un total de diecisiete equipos, divididos en tres grupos, organizados por zonas. El Grupo NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Los Guanches, el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Tinamar y el C.L. Ramón Jiménez; el Grupo CENTRO estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Santa Rita, el C.L. Maninidra, el C.L. Adargoma, el C.L. Guanarteme, el C.L. Castro Morales y el C.L. Almogarén; el Grupo SUR estuvo formado por el C.L. Estrella, el C.L. Unión Doctoral, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Castillo, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Unión Sardina.

La Clasificación de la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en cada grupo fue la siguiente:

GRUPO NORTE.- CATEGORÍA INFANTIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
VECINOS UNIDOS	8	7	1	0	22
LOS GUANCHES	8	6	1	1	19
UNIÓN GÁLDAR	8	3	1	4	10
RAMÓN JIMÉNEZ*	8	1	1	6	2
TINAMAR*	8	0	0	8	-7

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO.- CATEGORÍA INFANTIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
MANINIDRA	10	10	0	0	30
SANTA RITA	10	7	0	3	21
CASTRO MORALES	10	6	0	4	18
ADARGOMA	10	4	1	5	13
GUANARTEME	10	2	1	7	7
ALMOGARÉN	10	0	0	10	0

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO SUR.- CATEGORÍA INFANTIL

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ROQUE NUBLO	10	8	1	1	25
UNIÓN DOCTORAL	10	7	1	2	22
ESTRELLA	10	6	0	4	18
UNIÓN SARDINA	10	4	0	6	12

CASTILLO	10	3	0	7	9
UNIÓN AGÜIMES	10	1	0	9	-7

***PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

Una vez finalizada la fase regular de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría juvenil, se disputó una fase final compuesta por un TRIANGULAR a encuentro único, que se celebró los días 4 y 5 de junio de 2022, en el terrero municipal de “Lomo Cementerio”, en Telde, enfrentándose en ella los primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Vecinos Unidos, el C.L. Maninidra y el C.L. Roque Nublo. A continuación, se muestran los resultados del Triangular final:

FASE FINAL.- TRIANGULARES			
04/06/2022	15	C.L VECINOS UNIDOS – C.L MANINIDRA	21
04/06/2022	22	C.L. MANINIDRA – C.L. ROQUE NUBLO	14
05/06/2022	21	C.L. ROQUE NUBLO – C.L. VECINOS UNIDOS	15

De acuerdo con los resultados obtenidos en la fase final, se proclamó campeón de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” en categoría infantil, el C.L. Maninidra, siendo subcampeón el C.L. Roque Nublo y tercer clasificado el C.L. Vecinos Unidos.

CAMPEÓN:	C.L. MANINIDRA
SUBCAMPEÓN:	C.L. ROQUE NUBLO
TERCER CLASIFICADO:	C.L. VECINOS UNIDOS

4.1.6.- CUADRO DE HONOR DE LA “XLII LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA”

CUADRO DE HONOR XLII LIGA CABILDO GRAN CANARIA		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
SEGUNDA	RAMÓN JIMÉNEZ	SANTA RITA
TERCERA	ALMOGARÉN	SANTA RITA B
JUVENIL	SANTA RITA	LOS GUANCHES
CADETE	UNIÓN AGÜIMES	CASTRO MORALES
INFANTIL	MANINIDRA	ROQUE NUBLO

3.2. “XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS”

Una vez concluida la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria”, dio comienzo la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, iniciándose el día 3 de Mayo de 2022 y finalizando el día 23 de julio de 2022. En ella se inscribieron 18 equipos (causó baja en tercera categoría sénior el C.L. Unión Agüimes B), divididos en dos categorías, Segunda y Tercera, compuestos cada uno de los clubes por cuatro equipos (sénior, juvenil, cadete

e infantil), salvo el C.L. Unión Agüimes que estuvo compuesto por tres equipos (juvenil, cadete e infantil) y el C.L. Almogarán que estuvo compuesto por un equipo (no participó en categorías de base). El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido” tanto en categoría sénior como en categoría juvenil, siendo empleado el sistema de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores, en categorías cadete e infantil. Para el desarrollo del torneo se empleó, en segunda categoría, una fase previa de Liga regular a doble vuelta, enfrentándose posteriormente mediante un PLAY OFF a doble encuentro, clasificándose para la final, en terrero neutral, los campeones de cada cruce. En tercera categoría se dividió a los equipos en dos grupos, uno con los equipos con destacados y otro con los equipos sin destacados. Por un lado, el grupo con los equipos con destacados se dividió en dos grupos de tres equipos, disputándose una fase previa de Liga regular a una vuelta y clasificándose para la final los primeros clasificados de cada grupo. Por otro lado, el grupo con los equipos sin destacados realizaron una fase previa de Liga regular a una vuelta y se clasificaron para la final los dos primeros clasificados del grupo. En categorías de base (juvenil, cadete e infantil), se dividió a los equipos en cuatro grupos, realizando una primera fase de Liga regular a doble vuelta, enfrentándose posteriormente mediante un PLAY OFF a encuentro único, clasificándose para la final, en terrero neutral, los campeones de cada cruce. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

3.2.1. SEGUNDA CATEGORÍA

En la Segunda categoría participaron un total de ocho equipos, siendo estos el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Castillo, el C.L. Santa Rita, el C.L. Guanarteme, el C.L. Roque Nublo, el C. L. Castro Morales, el C.L. Maninidra y el C.L. Unión Gáldar.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, en esta categoría fue la siguiente:

SEGUNDA CATEGORIA

GRUPO A.-

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN GÁLDAR	6	6	0	0	18
RAMÓN JIMÉNEZ	6	4	0	2	12
CASTRO MORALES	6	1	0	5	3
ROQUE NUBLO	6	1	0	5	3

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO B.-

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
MANINIDRA	6	5	0	1	15

SANTA RITA	6	4	0	2	12
GUANARTEME	6	3	0	3	9
CASTILLO	6	0	0	6	0

***PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, en segunda categoría sénior, se realizaron los encuentros del PLAY OFF, entre los equipos primero y segundo clasificado de cada grupo, para determinar a los clubes finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de ida y vuelta de semifinales del Play off:

SEMIFINALES IDA			
10/06/2022	12	C.L. SANTA RITA – C.L. UNIÓN GÁLDAR	11
11/06/2022	12	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ – C.L. MANINIDRA	11

SEMIFINALES VUELTA			
16/06/2022	11	C.L. MANINIDRA – C.L. RAMÓN JIMÉNEZ	12
17/06/2022	12	C.L. UNIÓN GÁLDAR – C.L. SANTA RITA	10

La final se celebró el día 24 de junio de 2022, en el terrero de “Las Crucitas”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los equipos vencedores de cada eliminatoria, siendo estos el C.L. Ramón Jiménez y el C.L. Unión Gáldar.

El resultado final del encuentro fue 12-8 favorable al C.L. Ramón Jiménez, por lo que se proclamó campeón de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” de segunda categoría, siendo subcampeón el C.L. Unión Gáldar

CAMPEÓN:	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ
SUBCAMPEÓN:	C.L. UNIÓN GÁLDAR

3.2.2. TERCERA CATEGORÍA

En la Tercera categoría participaron un total de nueve equipos, divididos en dos grupos. El grupo de equipos con destacados estuvo formado por el C.L. Los Guanches, el C.L. Adargoma, el C.L. Santa Rita B, el C.L. Almogarán, el C.L. Estrella y el C.L. Tinamar, El grupo de equipos sin destacados estuvo formado C.L. Unión Doctoral, el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en el GRUPO CON DESTACADOS fue la siguiente:

TERCERA CATEGORIA CON DESTACADOS.- GRUPO A

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA B	2	2	0	0	6
ESTRELLA	2	1	0	1	3

TINAMAR	2	0	0	2	0
----------------	---	---	---	---	---

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

TERCERA CATEGORIA CON DESTACADOS.- GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ALMOGARÉN	2	2	0	0	6
ADARGOMA	2	1	0	1	3
LOS GUANCHES	2	0	0	2	0

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

La final se celebró el día 23 de Junio de 2022, en el terrero de “El Chiquero de Los Molinillos”, en el municipio de Ingenio, enfrentándose en ella los equipos primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Santa Rita B y el C.L. Almogarén.

El resultado final del encuentro fue 12-9 favorable al C.L. Almogarén, por lo que se proclamó campeón de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en tercera categoría con destacados, siendo subcampeón el C.L. Santa Rita B.

CAMPEÓN:	C.L. ALMOGARÉN
SUBCAMPEÓN:	C.L. SANTA RITA B

La Clasificación de la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en el GRUPO SIN DESTACADOS fue la siguiente:

TERCERA CATEGORIA SIN DESTACADOS.-

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN SARDINA	2	2	0	0	6
VECINOS UNIDOS	2	1	0	1	3
UNIÓN DOCTORAL	2	0	0	2	0

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

La final se celebró el día 25 de Junio de 2022, en el terrero de “El Chiquero de Los Molinillos”, en el municipio de Ingenio, enfrentándose en ella los dos equipos mejor clasificados del grupo, siendo estos el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

El resultado final del encuentro fue 12-8 favorable al C.L. Unión Sardina, por lo que se proclamó campeón de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en tercera categoría sin destacados, siendo subcampeón el C.L. Vecinos Unidos.

CAMPEÓN:	C.L. UNIÓN SARDINA
SUBCAMPEÓN:	C.L. VECINOS UNIDOS

3.2.3. CATEGORÍA JUVENIL

En la categoría juvenil participaron un total de dieciséis equipos (el C.L. Almogarán causó baja), divididos en cuatro grupos, organizados por zonas. El GRUPO NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Los Guanches, el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Vecinos Unidos y el C.L. Unión Gáldar; el grupo CENTRO NORTE estuvo formado por el C.L. Santa Rita, el C.L. Adargoma, el C.L. Tinamar y el C.L. Guanarteme; el GRUPO CENTRO SUR estuvo formado por el C.L. Maninidra, el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Roque Nublo; y el GRUPO SUR estuvo formado por el C.L. Estrella, el C.L. Unión Sardina, el C.L. Unión Doctoral y el C.L. Castillo.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en cada grupo fue la siguiente:

GRUPO NORTE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
LOS GUANCHES	6	5	0	1	15
RAMÓN JIMÉNEZ	6	5	0	1	15
UNIÓN GÁLDAR	6	2	0	4	6
VECINOS UNIDOS	6	0	0	6	0

*EL C.L. LOS GUANCHES OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN POR LA DIFERENCIA DE LUCHAS EXISTENTES CON EL C.L. RAMÓN JIMÉNEZ EN ESTE CAMPEONATO (ART.6.12.2 RT FLC)

GRUPO CENTRO NORTE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA	6	6	0	0	18
ADARGOMA	6	3	0	3	9
GUANARTEME	6	3	0	3	9
TINAMAR*	6	0	0	6	-4

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO SUR

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
MANINIDRA	6	6	0	0	18
CASTRO MORALES	6	4	0	2	12
UNIÓN AGÜIMES	6	2	0	4	6
ROQUE NUBLO	6	0	0	6	0

***PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

GRUPO SUR

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ESTRELLA	6	6	0	0	18
UNIÓN SARDINA*	6	3	0	3	8
UNIÓN DOCTORAL	6	2	0	4	6
CASTILLO*	6	1	0	5	2

***PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA**

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, en categoría juvenil, se realizaron los encuentros del PLAY OFF, entre los equipos primeros clasificados de cada grupo, para determinar a los clubes finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de semifinales del Play off:

SEMIFINALES			
16/07/2022	8	C.L. SANTA RITA – C.L. LOS GUANCHES	12
16/07/2022	12	C.L. MANINIDRA – C.L. ESTRELLA	9

La final se celebró el día 23 de julio de 2022, en el terrero “Jose L. Sánchez Alemán”, en el municipio de Firgas, enfrentándose en ella los equipos vencedores de cada semifinal, siendo estos el C.L. Maninidra y el C.L. Los Guanches.

El resultado final del encuentro fue 11-12 favorable al C.L. Maninidra, por lo que se proclamó campeón de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” de categoría juvenil, siendo subcampeón el C.L. Los Guanches

CAMPEÓN:	C.L. MANINIDRA
SUBCAMPEÓN:	C.L. LOS GUANCHES

3.2.4. CATEGORÍA CADETE

En la categoría cadete participaron un total de dieciséis equipos (el C.L. Almogarán causó baja), divididos en cuatro grupos, organizados por zonas. El GRUPO NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Los Guanches, el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Vecinos Unidos y el C.L. Unión Gáldar; el grupo CENTRO NORTE estuvo formado por el C.L. Santa Rita, el C.L. Adargoma, el C.L. Tinamar y el C.L. Guanarteme; el GRUPO CENTRO SUR estuvo formado por el C.L. Maninidra, el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Roque Nublo; y el GRUPO SUR estuvo formado por el C.L. Estrella, el C.L. Unión Sardina, el C.L. Unión Doctoral y el C.L. Castillo.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en cada grupo fue la siguiente:

GRUPO NORTE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
LOS GUANCHES	6	6	0	0	18
VECINOS UNIDOS	6	4	0	2	12
UNIÓN GÁLDAR	6	2	0	4	6
RAMÓN JIMÉNEZ	6	0	0	6	0

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO NORTE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA	6	5	0	1	15
ADARGOMA	6	5	0	1	15
TINAMAR	6	2	0	4	6
GUANARTEME	6	0	0	6	0

*EL C.L. SANTA RITA OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN POR LA DIFERENCIA DE LUCHAS EXISTENTES CON EL C.L. ADARGOMA EN ESTE CAMPEONATO (ART.6.12.2 RT FLC)

GRUPO CENTRO SUR

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN AGÜIMES	6	6	0	0	18
ROQUE NUBLO	6	3	0	3	9
CASTRO MORALES*	6	3	0	3	8
MANINIDRA*	6	0	0	6	-1

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO SUR

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ESTRELLA	6	6	0	0	18
UNIÓN SARDINA	6	4	0	2	12
UNIÓN DOCTORAL	6	1	0	5	3
CASTILLO	6	1	0	5	3

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, en categoría cadete, se realizaron los encuentros del PLAY OFF, entre los equipos primeros clasificados de cada grupo, para determinar a los clubes finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de semifinales del Play off:

SEMIFINALES			
16/07/2022	11	C.L. SANTA RITA – C.L. LOS GUANCHES	25

16/07/2022	24	C.L. UNIÓN AGÜIMES – C.L. ESTRELLA	10
------------	----	------------------------------------	----

La final se celebró el día 23 de julio de 2022, en el terrero “Jose L. Sánchez Alemán”, en el municipio de Firgas, enfrentándose en ella los equipos vencedores de cada semifinal, siendo estos el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Los Guanches.

El resultado final del encuentro fue 14-22 favorable al C.L. Los Guanches, por lo que se proclamó campeón de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” de categoría cadete, siendo subcampeón el C.L. Unión Agüimes

CAMPEÓN:	C.L. LOS GUANCHES
SUBCAMPEÓN:	C.L. UNIÓN AGÜIMES

3.2.5. CATEGORÍA INFANTIL

En la categoría infantil participaron un total de dieciséis equipos (el C.L. Almogarán causó baja), divididos en cuatro grupos, organizados por zonas. El GRUPO NORTE estuvo formado por los siguientes equipos: el C.L. Los Guanches, el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Vecinos Unidos y el C.L. Unión Gáldar; el grupo CENTRO NORTE estuvo formado por el C.L. Santa Rita, el C.L. Adargoma, el C.L. Tinamar y el C.L. Guanarteme; el GRUPO CENTRO SUR estuvo formado por el C.L. Maninidra, el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Agüimes y el C.L. Roque Nublo; y el GRUPO SUR estuvo formado por el C.L. Estrella, el C.L. Unión Sardina, el C.L. Unión Doctoral y el C.L. Castillo.

La Clasificación de la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” en cada grupo fue la siguiente:

GRUPO NORTE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
LOS GUANCHES	6	5	0	1	15
VECINOS UNIDOS	6	4	0	2	12
UNIÓN GÁLDAR	6	1	1	4	4
RAMÓN JIMÉNEZ	6	1	1	4	4

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO NORTE

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA	6	5	0	1	15
ADARGOMA	6	5	0	1	15
GUANARTEME	6	1	0	5	3
TINAMAR*	6	1	0	5	-2

*EL C.L. SANTA RITA OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN POR LA DIFERENCIA DE LUCHAS EXISTENTES CON EL C.L. ADARGOMA EN ESTE CAMPEONATO (ART.6.12.2 RT FLC)

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO CENTRO SUR

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ROQUE NUBLO	6	5	0	1	15
MANINIDRA	6	5	0	1	15
CASTRO MORALES	6	2	0	4	6
UNIÓN AGÜIMES*	6	0	0	6	-4

*EL C.L. ROQUE NUBLO OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN POR LA DIFERENCIA DE LUCHAS EXISTENTES CON EL C.L. MANINIDRA EN ESTE CAMPEONATO (ART.6.12.2 RT FLC)

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

GRUPO SUR

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN SARDINA	6	5	0	1	15
UNIÓN DOCTORAL	6	5	0	1	15
CASTILLO	6	1	1	4	4
ESTRELLA	6	0	1	5	1

*EL C.L. UNIÓN SARDINA OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN POR LA DIFERENCIA DE LUCHAS EXISTENTES CON EL C.L. UNIÓN DOCTORAL EN ESTE CAMPEONATO (ART.6.12.2 RT FLC)

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase regular de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, en categoría infantil, se realizaron los encuentros del PLAY OFF, entre los equipos primeros clasificados de cada grupo, para determinar a los clubes finalistas. A continuación, se muestran los resultados de los encuentros de semifinales del Play off:

SEMIFINALES			
16/07/2022	15	C.L. LOS GUANCHES – C.L. SANTA RITA	21
16/07/2022	8	C.L. UNIÓN SARDINA – C.L. ROQUE NUBLO	28

La final se celebró el día 23 de julio de 2022, en el terrero “Jose L. Sánchez Alemán”, en el municipio de Firgas, enfrentándose en ella los equipos vencedores de cada semifinal, siendo estos el C.L. Santa Rita y el C.L. Roque Nublo.

El resultado final del encuentro fue 17-17, por lo que hubo que realizar el procedimiento de desempate establecido en el artículo 6.14 del Reglamento de la FLC, finalizando vencedor el C.L. Roque Nublo, por lo que se proclamó campeón de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias” de categoría infantil, siendo subcampeón el C.L. Santa Rita

CAMPEÓN:	C.L. ROQUE NUBLO
SUBCAMPEÓN:	C.L. SANTA RITA

3.2.6.- CUADRO DE HONOR DE LA “XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS”

CUADRO DE HONOR XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
SEGUNDA	RAMÓN JIMÉNEZ	UNIÓN GÁLDAR
TERCERA CD	ALMOGARÉN	SANTA RITA B
TERCERA SD	UNIÓN SARDINA	VECINOS UNIDOS
JUVENIL	MANINIDRA	LOS GUANCHES
CADETE	LOS GUANCHES	UNIÓN AGÜIMES
INFANTIL	ROQUE NUBLO	SANTA RITA

3.3 XXX TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA 2021/2022

El “XXX Torneo Dielca de Lucha Corrida”, se inició el día 30 de junio de 2022 y finalizó el día 29 de julio de 2022. En ella se inscribieron 17 equipos, divididos en dos categorías sénior, Segunda y Tercera. El Club de Lucha Unión Agüimes no participó en este torneo. El sistema empleado fue el de “Lucha Corrida” (Art. 8 RLC). Para el desarrollo del torneo se empleó el sistema de eliminatorias a doble vuelta, en segunda categoría (previo sorteo público celebrado en la sede de la empresa DIELCA) y Liga regular y Final en tercera categoría con y sin destacados. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

3.3.1. SEGUNDA CATEGORÍA

En la Segunda categoría participaron un total de ocho equipos, siendo estos el C.L. Castro Morales, el C.L. Roque Nublo, el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Ramón Jiménez, el C.L. Maninidra, el C.L. Castillo, el C.L. Santa Rita y el C.L. Guanarteme.

La Clasificación de las fases eliminatorias del “XXX Torneo de Lucha Corrida” en esta categoría fue la siguiente:

CUARTOS DE FINAL

CUARTOS DE FINAL IDA			
30/06/2022	18	C.L. SANTA RITA – C.L. CASTRO MORALES	15
01/07/2022	16	C.L. CASTILLO – C.L. MANINIDRA	18
01/07/2022	15	C.L. GUANARTEME – C.L. UNIÓN GÁLDAR	18
01/07/2022	13	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ – C.L. ROQUE NUBLO	18

CUARTOS DE FINAL VUELTA			
08/07/2022	17	C.L. CASTRO MORALES – C.L. SANTA RITA	18

08/07/2022	17	C.L. MANINIDRA – C.L. CASTILLO	18
08/07/2022	18	C.L. UNIÓN GÁLDAR – C.L. GUANARTEME	17
08/07/2022	13	C.L. ROQUE NUBLO – C.L. RAMÓN JIMÉNEZ	18

*EL C.L. ROQUE NUBLO PASÓ A LA SIGUIENTE RONDA, QUEDANDO ELIMINADO EL C.L. RAMÓN JIMÉNEZ, TRAS LA CELEBRACIÓN EL PROCEDIMIENTO DE DESEMPATE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 6.14 DEL REGLAMENTO DE LA FLC.

SEMIFINALES

SEMIFINALES DE IDA			
14/07/2022	18	C.L. SANTA RITA – C.L. MANINIDRA	17
15/07/2022	15	C.L. UNIÓN GÁLDAR – C.L. ROQUE NUBLO	18

SEMIFINALES DE VUELTA			
23/07/2022	18	C.L. MANINIDRA – C.L. SANTA RITA	11
23/07/2022	14	C.L. ROQUE NUBLO – C.L. UNIÓN GÁLDAR	18

La final se celebró el día 29 de julio de 2022, en el terrero municipal del “Centro de Deportes de Arucas”, en el municipio de Arucas, enfrentándose en ella los equipos vencedores de los cruces de semifinales, siendo estos el C.L. Unión Gáldar y el C.L. Maninidra.

El resultado final del encuentro fue 19-18 (tras empatar a 18 puntos, se resolvió en muerte súbita) favorable al C.L. Unión Gáldar, por lo que se proclamó campeón del “XXX Torneo Dielca de Lucha Corrida” de segunda categoría, siendo subcampeón el C.L. Maninidra.

CAMPEÓN:	C.L. UNIÓN GÁLDAR
SUBCAMPEÓN:	C.L. MANINIDRA

3.3.2. TERCERA CATEGORIA

En la Tercera categoría participaron un total de nueve equipos, divididos en dos grupos. El grupo de equipos con destacados estuvo formado por el C.L. Los Guanches, el C.L. Adargoma, el C.L. Santa Rita B, el C.L. Almogarán, el C.L. Estrella y el C.L. Tinamar, El grupo de equipos sin destacados estuvo formado C.L. Unión Doctoral, el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

La Clasificación de la fase regular del “XXX Torneo Dielca de Lucha Corrida” en el GRUPO CON DESTACADOS fue la siguiente:

TERCERA CATEGORIA CON DESTACADOS.- GRUPO A

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
ALMOGARÉN	2	2	0	0	6
ESTRELLA	2	1	0	1	3

TINAMAR	2	0	0	2	0
----------------	---	---	---	---	---

TERCERA CATEGORIA CON DESTACADOS.- GRUPO B

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA B	2	2	0	0	6
LOS GUANCHES	2	1	0	1	3
ADARGOMA	2	0	0	2	0

La final se celebró el día 22 de Julio de 2022, en el terrero del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los equipos primeros clasificados de cada grupo, siendo estos el C.L. Santa Rita B y el C.L. Almogarán.

El resultado final del encuentro fue 18-17 favorable al C.L. Almogarán, por lo que se proclamó campeón del “XXX Torneo Dielca de Lucha Corrida” en tercera categoría con destacados, siendo subcampeón el C.L. Santa Rita B.

CAMPEÓN:	C.L. ALMOGARÉN
SUBCAMPEÓN:	C.L. SANTA RITA B

La Clasificación de la fase regular del “XXX Torneo Dielca de Lucha Corrida” en el GRUPO SIN DESTACADOS fue la siguiente:

TERCERA CATEGORIA SIN DESTACADOS.-

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
UNIÓN SARDINA	2	2	0	0	6
VECINOS UNIDOS	2	1	0	1	3
UNIÓN DOCTORAL	2	0	0	2	0

La final se celebró el día 21 de Julio de 2022, en el terrero del “Cruce de Arinaga”, en el municipio de Agüimes, enfrentándose en ella los dos equipos mejor clasificados del grupo, siendo estos el C.L. Unión Sardina y el C.L. Vecinos Unidos.

El resultado final del encuentro fue 7-18 favorable al C.L. Unión Sardina, por lo que se proclamó campeón del “XXX Torneo Dielca de Lucha Corrida” en tercera categoría sin destacados, siendo subcampeón el C.L. Vecinos Unidos.

CAMPEÓN:	C.L. UNIÓN SARDINA
SUBCAMPEÓN:	C.L. VECINOS UNIDOS

3.3.3.- CUADRO DE HONOR DEL “XXVII TORNEO DE LUCHA CORRIDA”

CUADRO DE HONOR XXX TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA

CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
SEGUNDA	UNIÓN GÁLDAR	MANINIDRA
TERCERA CD	ALMOGARÉN	SANTA RITA B
TERCERA SD	UNIÓN SARDINA	VECINOS UNIDOS

3.4 II LIGA ABT CANARIAS 2021/2022

La “I Liga ABT Canarias” en categoría juvenil femenina comenzó el día 14 de febrero de 2022 y finalizó el día 24 de julio de 2022. En ella se inscribieron 9 equipos, que podían estar compuestos por niñas de categoría juvenil, cadete, infantil y alevín, además de dos sénior por club en caso de tener ambos contendientes. El sistema de lucha que se empleó fue el de “todas contra todas”, formato de 6 luchadoras. Para el desarrollo del torneo, se empleó una fase previa de Liga regular a doble vuelta, para posteriormente disputarse una final a encuentro único. Antes del comienzo de la competición se enviaron las Normas de Competición y los calendarios de la citada Liga.

3.4.1. CATEGORIA JUVENIL FEMENINA

En la categoría juvenil femenina participaron un total de nueve equipos, siendo estos el C.L. Roque Nublo, el C.L. Santa Rita, el C.L. Vecinos Unidos y el C.L. Castro Morales, el C.L. Unión Gáldar, el C.L. Maninidra, el C.L. Guanarteme, el C.L. Unión Sardina y el C.L. Castillo.

La Clasificación de la fase regular de la “II Liga ABT Canarias” en esta categoría fue la siguiente:

CLUB	LD	LG	LE	LP	PTOS
SANTA RITA	16	15	0	1	45
ROQUE NUBLO	16	15	0	1	45
VECINOS UNIDOS	16	12	0	4	36
UNIÓN GÁLDAR	16	8	0	8	24
CASTRO MORALES	16	8	0	8	24
MANINIDRA*	16	7	0	9	20
GUANARTEME	16	4	0	12	12
UNIÓN SARDINA	16	2	0	14	6
CASTILLO*	16	1	0	15	-4

*EL C.L. SANTA RITA OCUPA LA PRIMERA POSICIÓN POR LA DIFERENCIA DE LUCHAS EXISTENTES CON EL C.L. ROQUE NUBLO EN ESTE CAMPEONATO (ART.6.12.2 RT FLC)

*PUNTUACIONES AFECTADAS POR RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE GRAN CANARIA

Una vez finalizada la fase de liga regular, se celebró la final el día 24 de Julio de 2022, en el terrero de “La Presa” de Pedro Hidalgo, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, enfrentándose en ella los dos equipos mejor clasificados del grupo, siendo estos el C.L. Santa Rita y el C.L. Roque Nublo.

El resultado final del encuentro fue 22-13 favorable al C.L. Santa Rita, por lo que se proclamó campeón de la “II Liga ABT Canarias” en categoría juvenil femenina, siendo subcampeón el C.L. Roque Nublo.

3.5.- CUADRO DE HONOR DE LA “II LIGA ABT CANARIAS JUVENIL FEMENINA”

CUADRO DE HONOR II LIGA ABT CANARIAS JUVENIL FEMENINA		
CATEGORÍA	CAMPEÓN	SUBCAMPEÓN
JUVENIL FEMENINA	SANTA RITA	ROQUE NUBLO

3.6 CAMPEONATOS DE CANARIAS DE SELECCIONES:

4.6.1 CAMPEONATO DE SELECCIONES INFANTILES “I TORNEO GÁLDAR JACOBEO 2022”

El campeonato de selecciones infantil “Faro de Maspalomas” en categorías masculina y femenina debía celebrarse en el mes de Mayo de 2022, en la isla de Lanzarote, pero debido a la suspensión de todas las actividades deportivas por causa del coronavirus COVID-19, la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias no celebró este torneo. Por ello, la Junta de Gobierno de la Federación Insular de Gran Canaria, en colaboración con el Il. Ayuntamiento de Gáldar y la Federación Insular de Tenerife, organizó el “I Torneo Gáldar Jacobeo 2022” masculino y femenino, torneo de carácter amistoso, celebrado el día 10 de Julio de 2022, en el terrero “Municipal de Gáldar, municipio de Gáldar, en el que se enfrentaron las selecciones femeninas y masculinas de las Federaciones Insulares de Gran Canaria y Tenerife.

El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos” en ambas categorías, formato de 6 luchadores/as. **La selección de Gran Canaria finalizó el torneo como segunda clasificada en categorías masculina y femenina,** siendo los resultados de los encuentros los que se detallan a continuación:

CATEGORÍA MASCULINA

- Gran Canaria – Tenerife.- 8-27

CATEGORÍA FEMENINA

- Gran Canaria – Tenerife.- 8-27

A continuación, los integrantes de las Selecciones Infantiles de Gran Canaria participantes en el Torneo amistoso de selecciones infantiles “I Torneo Gáldar Jacobeo 2022”, categorías masculina y femenina:

Josías Santana Moreno	C.L. CASTRO MORALES
Víctor M. Martel Araña	C.L. ROQUE NUBLO
Víctor G. Trujillo Santana	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Yeromi A. Suárez Cabrera	C.L. ESTRELLA
Dauny M. Ramírez Hernández	C.L. ESTRELLA
Carlos Y. Martín López	C.L. UNIÓN DOCTORAL
Adriel J. Ramos Sánchez	C.L. ADARGOMA
D. Aurelio González García	C.L. LOS GUANCHES

Francisco Almeida Alonso	C.L. MANINIDRA
Dayron Rodríguez González	C.L. SANTA RITA
Jose Miguel Hernández Negrín	SELECCIONADOR
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

Yumara Mel Ravelo	C.L. ROQUE NUBLO
Iyari C. Lozano Bolaños	C.L. MANINIDRA
Ainara Bolaños Ravelo	C.L. MANINIDRA
Ainoha Hernández Valido	C.L. MANINIDRA
Adriana C. González Hernández	C.L. MANINIDRA
Alondra Vega Pérez	C.L. UNIÓN SARDINA
Paula Díaz Carreño	C.L. ALMOGARÉN
Evania M. Vega Silva	C.L. LOS GUANCHES
Ariana Rivero Sánchez	C.L. ADARGOMA
Marta Casimiro Rodríguez	C.L. CASTRO MORALES
Jose Miguel Hernández Negrín	SELECCIONADOR
Jenifer Pérez Moreno	SELECCIONADORA
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

3.6.2 CAMPEONATO DE SELECCIONES CADETES “ALFREDO MARTÍN, EL PALMERO”

El campeonato de selecciones cadetes “Alfredo Martín “El Palmero” se celebró el fin de semana del 10 al 12 de junio de 2022, desarrollándose este año en la isla de Lanzarote, y más concretamente, en el terrero “Municipal de Tinajo”, en el municipio de Tinajo.

En ella participaron un total de 5 selecciones, divididas en dos grupos:

GRUPO A: Selección de Fuerteventura, Selección de Gran Canaria y Selección de La Palma

GRUPO B: Selección de Tenerife y Selección de Lanzarote

El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta, clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria finalizó tercera en la fase de grupos, perdiendo inicialmente con la selección de Fuerteventura por el resultado de 26-10 y cayendo derrotada también con la selección de La Palma por el resultado de 9-24, **por lo que finalizó quinta clasificada del campeonato**, resultando campeona del torneo la selección de Tenerife.

A continuación, los integrantes de la Selección cadete de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones cadete Alfredo Martín “El Palmero”:

Joan Lajo Coalla	C.L. GUANARTEME
David Betancor Martín	C.L. VECINOS UNIDOS
Javier Díaz Monteiro	C.L. SANTA RITA
Tazarte Rodríguez Santana	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Ezequiel García Martín	C.L. CASTRO MORALES

Joel Rodríguez Hernández	C.L. MANINIDRA
Airam Machín Hernández	C.L. LOS GUANCHES
Josimar Rubio Linares	C.L. LOS GUANCHES
Héctor A. Mayor Herrera	C.L. ESTRELLA
Daniel P. Navarro del Pino	C.L. UNIÓN SARDINA
Jose Miguel Hernández Negrín	SELECCIONADOR
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

3.6.3 CAMPEONATO SELECCIONES JUVENILES “PANCHO CAMURRIA”

El campeonato de selecciones juveniles “Pancho Camurria” se celebró el fin de semana del 24 al 26 de junio de 2022, desarrollándose este año en la isla de Gran Canaria, y más concretamente, en el terrero “Municipal de Gáldar”, en el municipio de Gáldar.

En ella participaron un total de 5 selecciones, divididas en dos grupos:

GRUPO A: Selección de La Palma, Selección de Gran Canaria y Selección de Tenerife.

GRUPO B: Selección de Fuerteventura y Selección de Lanzarote.

El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido”. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta, clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria finalizó tercera en la fase de grupos, perdiendo inicialmente con la selección de La Palma por el resultado de 8-12 y cayendo derrotada también con la selección de Tenerife por el resultado de 12-4, **por lo que finalizó quinta clasificada del campeonato**, resultando campeona del torneo la selección de Tenerife.

A continuación, los integrantes de la Selección juvenil de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones juvenil “Pancho Camurria”:

Yeday Suárez Tacoronte	C.L. SANTA RITA
Nael Santana Santana	C.L. SANTA RITA
James K. Opoku Baker	C.L. SANTA RITA
Claudio Amador García	C.L. MANINIDRA
Héctor Benítez Pérez	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Dominick Santana Martín	C.L. GUANARTEME
Azael González Medina	C.L. CASTRO MORALES
Cristian Santana Valido	C.L. CASTRO MORALES
Josimar Rubio Linares	C.L. LOS GUANCHES
Kilian Rodríguez Reyes	C.L. LOS GUANCHES
Pablo Guillén Toribio	C.L. LOS GUANCHES
Santiago López Sosa	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ
Aday Guedes Rodríguez	C.L. ALMOGARÉN
Ancor Martín Delgado	C.L. UNIÓN AGÜIMES
Juan E. Guedes Suárez	C.L. CASTILLO
Jose Miguel Hernández Negrín	SELECCIONADOR
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

3.6.4 CAMPEONATO SELECCIONES JUVENILES FEMENINAS “TEYA RAMOS”

El primer campeonato de selecciones juveniles “Teya Ramos” se celebró el fin de semana del 29 al 31 de julio de 2022, desarrollándose en la isla de Tenerife, y más concretamente, en el terrero de “Montaña de Taco”, en el municipio de San Cristóbal de la Laguna. Es la primera vez en la historia de la Lucha Canaria que se compite en ésta categoría con selecciones femeninas.

En ella participaron un total de 5 selecciones, divididas en dos grupos:

GRUPO A: Selección de La Palma, Selección de Gran Canaria y Selección de Tenerife.

GRUPO B: Selección de Fuerteventura y Selección de Lanzarote.

El sistema de lucha que se empleó fue el de “tres las dos mejores reducido”. Para el desarrollo del torneo se empleó una fase previa de Liga regular a una sola vuelta, clasificándose las dos primeras selecciones de cada grupo. A continuación se celebraron los cruces de semifinales, enfrentándose el primer clasificado de cada grupo con el segundo clasificado del otro grupo. La selección de Gran Canaria se clasificó como primera en la fase de grupos, al vencer por 12-10 a la Selección de Tenerife y por 10-12 a la Selección de La Palma. En el emparejamiento de semifinales, la selección de Gran Canaria se enfrentó a la selección de Lanzarote, segunda clasificada del otro grupo, imponiéndose por el resultado de 12-7, por lo que la selección de Gran Canaria se clasificó para disputar la final frente a la selección de Fuerteventura, vencedora de la otra semifinal frente a la selección de La Palma. La final entre las selecciones de Gran Canaria y Fuerteventura finalizó con el resultado de 12-11 para la selección de Gran Canaria, por lo que **la Selección de Gran Canaria se proclamó campeona del “I Torneo Teya Ramos” de selecciones juveniles femeninas**, resultando subcampeona del torneo la selección de Fuerteventura.

A continuación, las integrantes de la Selección juvenil femenina de Gran Canaria participantes en el Torneo de selecciones juveniles “Teya Ramos”:

Olivia R. Ramírez Perdomo	C.L. SANTA RITA
Lorena M Mateo Pérez	C.L. SANTA RITA
Claudia Montesdeoca Ojeda	C.L. SANTA RITA
Arabia Falcón Guerra	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Nayara Quesada Santana	C.L. UNIÓN GÁLDAR
Nereida A. García Ruíz	C.L. VECINOS UNIDOS
Paula C. Martín Rodríguez	C.L. VECINOS UNIDOS
Rebecca García Montero	C.L. VECINOS UNIDOS
Tindaya A. Infante Suárez	C.L. ROQUE NUBLO
Miriam P. Buenestado Viera	C.L. MANINIDRA
Jenifer Pérez Moreno	SELECCIONADORA
María J. Ramírez Perdomo	SELECCIONADORA
Jose Miguel Hernández Negrín	SELECCIONADOR
Juan García Barrera	PREPARADOR FÍSICO

3.7 CAMPEONATOS POR PESOS.- CATEGORÍAS DE BASE

La Federación Insular de Lucha Canaria de Lucha Canaria, cumpliendo con lo aprobado en su plan de actuación para la presente temporada, convocó el Campeonato por Pesos a nivel insular en todas las categorías de base (Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil). El campeonato se desarrolló en dos fases, comenzando con una fase previa, celebrada los días 5, 6, 12 y 13 de julio de 2022 en el terrero municipal “Jose Manuel Hernández”, del municipio de Valsequillo. Los participantes en la fase previa en las diferentes categorías fueron los siguientes:

BENJAMÍN FEMENINO		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ELENA CASIMIRO RODRÍGUEZ	131	CASTRO MORALES
NAROA FARIÑA REBOSO	40	GUANARTEME
VALERIA C. FARIÑA SAN BLAS	42	GUANARTEME
VALERIA LAJO COALLA	45	GUANARTEME
MIREYA GUERRA HERNÁNDEZ	41	GUANARTEME
THAIS GUEDES GONZÁLEZ	33	ROQUE NUBLO

BENJAMÍN MASCULINO		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
LEO RAMÍREZ SOSA	269	ADARGOMA
AIDAN J. HERNÁNDEZ ALVES	262	ALMOGARÉN
HÉCTOR SUÁREZ AFONSO	231	ALMOGARÉN
CHRISTIAN QUINTINO CASIMIRO	229	ALMOGARÉN
NEIZAN PÉREZ BÁEZ	233	ALMOGARÉN
MIGUEL RAMÍREZ SANTANA	230	ALMOGARÉN
DREISER QUINTANA SANTIAGO	226	ALMOGARÉN
RAÚL GUEDES MARRERO	102	CASTILLO
SAMUEL CABRERA RODRÍGUEZ	405	CASTRO MORALES
VÍCTOR S. GONZÁLEZ SERRANO	409	CASTRO MORALES
GERMÁN JIMÉNEZ GIMÉNEZ	124	CASTRO MORALES
FABIO RAMOS MORALES	196	CASTRO MORALES
IGNACIO GRISOTA MORALES	421	ESTRELLA
LUÍS GRISOTA MORALES	420	ESTRELLA
LIAM FARIÑA ARROYO	38	GUANARTEME
JUAN D. CÁCERES CABRERA	217	GUANARTEME
ADRIÁN SÁNCHEZ GUERRA	524	GUANARTEME
MIGUEL MARRERO NÚÑEZ	17	LOS GUANCHES

LUCA J. GARCÍA SOSA	47	LOS GUANCHES
AIRAM HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	54	MANINIDRA
SANTIAGO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	56	MANINIDRA
JOSE CASTELLANO MEDINA	90	MANINIDRA
NAHIEL VEGA RIVERO	84	MANINIDRA
BRYAN J. GARCÍA DEL TORO	55	MANINIDRA
EDREY A. GUEDES MARTEL	53	MANINIDRA
JHEYSON SANTANA CURBELO	444	ROQUE NUBLO
MATÍAS SUÁREZ HERNÁNDEZ	302	ROQUE NUBLO
GARAY J. BÁEZ GARCÍA	203	SANTA RITA
DIEGO J. MENDOZA SUÁREZ	36	SANTA RITA
ADRIEL Y. WILCASO SANTANA	297	SANTA RITA
AZAEEL AFONSO MARTÍN	379	SANTA RITA
JOSE M. SARMIENTO RAMÍREZ	261	SANTA RITA
ÁLVARO FABELO TRUJILLO	10	SANTA RITA
ÁLVARO J. PÉREZ MONZÓN	13	SANTA RITA

ALEVÍN FEMENINO

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
YOALIBETH RAMOS GONZÁLEZ	117	CASTRO MORALES
LUCÍA SANTANA VALIDO	119	CASTRO MORALES
NÁYADE A. CASTRO VARGAS	436	GUANARTEME
NAGORE C. GARCÍA MEDINA	197	GUANARTEME
ADRIANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	380	MANINIDRA
IYARI LOZANO BOLAÑOS	83	MANINIDRA
DASENKA R. SÁNCHEZ SÁNCHEZ	29	ROQUE NUBLO
MARÍA N. SANTANA GARCÍA	377	SANTA RITA
JACQUELINE GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	512	SANTA RITA
ALONDRA VEGA PÉREZ	73	UNIÓN SARDINA

ALEVÍN MASCULINO

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
MARCO A. BETANCOR SARABANDO	486	ADARGOMA
SAÚL M. PÉREZ BÁEZ	7043	ALMOGARÉN
DANIEL VÉLEZ MARTEL	232	ALMOGARÉN
DANIEL COLLADO JOVELLAR	329	ATINDAMANA
JOSE SANTANA PADRÓN	206	CASTRO MORALES

SAMUEL ALEMÁN	HERNÁNDEZ	290	CASTRO MORALES
JESIEL GONZÁLEZ SERRANO		410	CASTRO MORALES
DANIEL HERNÁNDEZ	RODRÍGUEZ	74	CASTRO MORALES
ABIÁN DÍAZ MAYOR		431	CASTRO MORALES
DIEGO MEJÍAS SANTANA		355	ESTRELLA
SERGIO RODRÍGUEZ	MACCANTI	208	GUANARTEME
PABLO SUÁREZ BURREL		382	GUANARTEME
OLIVER SANTANA OLIVARES		105	LOS GUANCHES
AITOR GUTIÉRREZ VENTURA		14	LOS GUANCHES
RAMÓN HERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	52	MANINIDRA
JUAN D. LÓPEZ GONZÁLEZ		49	MANINIDRA
GUILLERMO HERNÁNDEZ	RIVERO	381	MANINIDRA
JOSE SUÁREZ GARCÍA		424	RAMÓN JIMÉNEZ
ROQUE J. VIERA RODRÍGUEZ		282	ROQUE NUBLO
YOUSEF NAJI QUINTANA		66	UNIÓN DOCTORAL
DANIEL VÁZQUEZ PADRÓN		78	UNIÓN GÁLDAR
BRIAN DÍAZ SOSA		77	UNIÓN GÁLDAR
CARLOS RODRÍGUEZ VEGA		79	UNIÓN GÁLDAR
ADÁN A. MELIÁN GUEDES		7050	UNIÓN SARDINA

INFANTIL FEMENINO		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
PAULA DÍAZ CARREÑO	228	ALMOGARÉN
ALDARA MARRERO ARMAS	312	ATINDAMANA
MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ	112	CASTRO MORALES
ARIADNA PLACERES GUERRA	433	GUANARTEME
DAYAMI HERNÁNDEZ CEDRÉS	225	GUANARTEME
CYNTHIA RODRÍGUEZ DOS SANTOS	459	GUANARTEME
EVANIA VEGA SILVA	16	LOS GUANCHES
AINARA BOLAÑOS RAVELO	257	MANINIDRA
AINOHA HERNÁNDEZ VALIDO	82	MANINIDRA
VARIDIA CRUZ ALONSO	515	MANINIDRA
YUMARA MEL RAVELO	442	ROQUE NUBLO
ANDREA ROSA QUINTANA	348	SANTA RITA
LAURA P. EZEASOR DÍAZ	277	UNIÓN GÁLDAR
AINARA CABALLERO	TABARES 67	UNIÓN SARDINA

INFANTIL MASCULINO		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ARIDANE MARTEL CARABALLO	5093	ADARGOMA
BENJAMÍN VALIDO NAVARRO	227	ALMOGARÉN
SULLIVAN A. COLLADO JOVELLAR	304	ATINDAMANA
MARCOS GARCÍA HERNÁNDEZ	7554	CASTILLO
JOSÍAS SANTANA MORENO	6869	CASTRO MORALES
CARLOS ROBAINA DÍAZ	6861	CASTRO MORALES
OUSSAMA YAHYAOUI	521	ESTRELLA
DAUNY M. RAMÍREZ HERNÁNDEZ	6631	ESTRELLA
YEROMI A. SUÁREZ CABRERA	6630	ESTRELLA
ADIEL A. AYALA SUÁREZ	6996	ESTRELLA
DAILOS CASTRO VARGAS	435	GUANARTEME
SAMUEL OJEDA MESA	523	GUANARTEME
RAÚL P. SUÁREZ BURREL	7507	GUANARTEME
AYTHAMI RALUY DÍAZ	383	GUANARTEME
AURELIO GONZÁLEZ GARCÍA	5675	LOS GUANCHES
EDDY SANTANA OLIVARES	7441	LOS GUANCHES
YEREMAY MEDINA RODRÍGUEZ	513	LOS GUANCHES
IRINEY CASTILLO RAMÍREZ	384	GUANARTEME
ADAY J. GUEDES MARTEL	6885	MANINIDRA
FRANCISCO ALMEIDA ALONSO	7356	MANINIDRA
DIEGO SÁNCHEZ CASTRO	6883	MANINIDRA
YENSEI ALVARADO GONZÁLEZ	7410	RAMÓN JIMÉNEZ
LUÍS MAYOR SANDESCU	7428	ROQUE NUBLO
DANIEL ROBAINA ESPINO	477	ROQUE NUBLO
VÍCTOR M. MARTEL ARAÑA	5906	ROQUE NUBLO
AIMAR GUEDES GONZÁLEZ	6846	ROQUE NUBLO
GABRIEL HERNÁNDEZ OJEDA	6942	ROQUE NUBLO
DAYRON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	12	SANTA RITA
GUAYRE J. BÁEZ GARCÍA	202	SANTA RITA
ECHEDÉY DÍAZ VEGA	260	SANTA RITA
IONEL GARCÍA DÍAZ	35	SANTA RITA
ADONIS J. CABALLERO ÁLAMO	301	SANTA RITA
VÍCTOR TRUJILLO SANTANA	6433	UNIÓN AGÜIMES
HAMZA NAJI QUINTANA	6932	UNIÓN DOCTORAL
SERGIO MARTEL PÉREZ	7483	UNIÓN DOCTORAL

CARLOS Y. MARTÍN LÓPEZ	6933	UNIÓN DOCTORAL
AYTHAMI DÍAZ MEDINA	6445	UNIÓN GÁLDAR
YEREMAY RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	276	UNIÓN GÁLDAR
ADRIÁN TORRES BERMÚDEZ	7049	UNIÓN SARDINA
ADAY J. GARCÍA SANTANA	7048	UNIÓN SARDINA
AGORAY SÁNCHEZ MARRERO	369	VECINOS UNIDOS

CADETE FEMENINO		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ARIANA RIVERO SÁNCHEZ	251	ADARGOMA
CARLA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	204	CASTRO MORALES
MERITXELL PÉREZ OJEDA	241	CASTRO MORALES
LUCÍA CASTELLANO MARRERO	111	GUANARTEME
MIRIAM P. BUENESTADO VIERA	81	MANINIDRA
TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ	22	ROQUE NUBLO
NOEMI RODRÍGUEZ ZERPA	21	ROQUE NUBLO
LAURA ROGER ROBAINA	7348	SANTA RITA
LORENA M. MATEO PÉREZ	5691	SANTA RITA
CLAUDIA MONTESDEOCA OJEDA	5689	SANTA RITA
ATHENEA DÉVORA PADRÓN	212	SANTA RITA
RUTH BOLAÑOS PADRÓN	80	UNIÓN GÁLDAR
ARABIA FALCÓN GUERRA	107	UNIÓN GÁLDAR
SHAILA GARCÍA PÉREZ	175	UNIÓN SARDINA
ROCIO REGGIANI RIVERO	174	UNIÓN SARDINA
XIOMARA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	71	UNIÓN SARDINA
NEREIDA A. GARCÍA RUÍZ	64	VECINOS UNIDOS
BRISEIDA SANTANA GEY	186	VECINOS UNIDOS

CADETE MASCULINO		
NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
JOSE A. ARBELO SANTANA	7408	ADARGOMA
LORENZO A. ABELLEIRA RAMÍREZ	7333	ADARGOMA
CARMELO VÉLEZ MARTEL	7218	ALMOGARÉN
AIRAM HERNÁNDEZ PÉREZ	7473	CASTILLO

KALED CRUZ GONZÁLEZ	6862	CASTRO MORALES
YENEDEY GIL FERNÁNDEZ	6863	CASTRO MORALES
EZEQUIEL GARCÍA MARTÍN	6263	CASTRO MORALES
ÁNGEL MORENO SÁNCHEZ	7167	CASTRO MORALES
DONOVAN R. CARCELÉN ORTEGA	7549	ESTRELLA
EDUARDO E. PÉREZ MARTÍNEZ	6436	ESTRELLA
HÉCTOR MAYOR HERRERA	7274	ESTRELLA
ALEJANDRO TRUJILLO BENÍTEZ	7506	GUANARTEME
JOAN LAJO COALLA	5716	GUANARTEME
ANTONIO RAMÍREZ PÉREZ	5676	LOS GUANCHES
GABRIEL PÉREZ DOMÍNGUEZ	6322	LOS GUANCHES
AIRAM MACHÍN RODRÍGUEZ	5031	LOS GUANCHES
JOSIMAR RUBIO LINARES	5673	LOS GUANCHES
CARLOS D. CABRERA GONZÁLEZ	5674	LOS GUANCHES
RAMÓN SANTANA MOREIRA	6852	LOS GUANCHES
JOEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	6789	MANINIDRA
ANTONIO J. MAYOR SUÁREZ	6844	ROQUE NUBLO
BESAY MEL RAVELO	6943	ROQUE NUBLO
SAÚL LOZANO ESTUPIÑÁN	5177	ROQUE NUBLO
MARCOS F. TEIJELO AYALA	7553	SANTA RITA
DAVID MARRERO RODRÍGUEZ	6412	SANTA RITA
ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMPOS	5825	TINAMAR
ANDREAS R. SARMIENTO HERNÁNDEZ	5885	UNIÓN AGÜIMES
SAÚL CABRERA CABALLERO	5910	UNIÓN AGÜIMES
TAZARTE RODRÍGUEZ SANTANA	6431	UNIÓN AGÜIMES
JUAN MAYOR SUÁREZ	6363	UNIÓN AGÜIMES
ANTONIO SANTANA RODRÍGUEZ	6430	UNIÓN AGÜIMES
JOSE A. QUINTANA CABRERA	6930	UNIÓN DOCTORAL
ADINSENG S. FLORIDO NAVARRO	4116	UNIÓN DOCTORAL
KILIAN J. VEGA SÁNCHEZ	6931	UNIÓN DOCTORAL
BRIAN J. MARTÍN LÓPEZ	6929	UNIÓN DOCTORAL
LIONEL JORGE AGUIAR	6425	UNIÓN GÁLDAR
DANIEL NAVARRO DEL PINO	5121	UNIÓN SARDINA
YASAEL VERA MENA	6822	UNIÓN SARDINA

HÉCTOR M. ZERPA RODRÍGUEZ	7047	UNIÓN SARDINA
BRIAN SILVA PARGA	485	UNIÓN SARDINA
DAVID BETANCOR MARTÍN	5142	VECINOS UNIDOS
DIEGO LÓPEZ ORTEGA	6938	VECINOS UNIDOS
SANTIAGO MARRERO SANTANA	6939	VECINOS UNIDOS

JUVENIL FEMENINO

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
YAMILEY MONTESDEOCA LEÓN	7044	CASTILLO
LAURA SUÁREZ BURREL	199	GUANARTEME
ANGHARA I. FLORIDO NAVARRO	19	ROQUE NUBLO
IARA GIL HERRERA	20	ROQUE NUBLO
GARA OLIVA HERNÁNDEZ	18	ROQUE NUBLO
ITZEL ALMEIDA HERNÁNDEZ	7524	SANTA RITA
OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	4427	SANTA RITA
NAYARA QUESADA SANTANA	95	UNIÓN GÁLDAR
PAULA MARTÍN RODRÍGUEZ	216	VECINOS UNIDOS
REBECCA GARCÍA MONTERO	59	VECINOS UNIDOS
ALBA CAMPOS SEPÚLVEDA	61	VECINOS UNIDOS

JUVENIL MASCULINO

NOMBRE	Nº LICENCIA	CLUB
ADAY GUEDES RODRÍGUEZ	5189	ALMOGARÉN
JUAN E. GUEDES SUÁREZ	4466	CASTILLO
DAVID SANTANA RODRÍGUEZ	6866	CASTRO MORALES
DANIEL RODRÍGUEZ REINA	6701	CASTRO MORALES
AZAEL GONZÁLEZ MEDINA	5661	CASTRO MORALES
CRISTIAN SANTANA VALIDO	6261	CASTRO MORALES
EDWIN MONTAÑEZ PEREIRA	5717	GUANARTEME
SANTIAGO P. OJEDA MESA	5715	GUANARTEME
SEYDEL LÓPEZ RODRÍGUEZ	7391	GUANARTEME
DANIEL LÉON SOSA	6017	GUANARTEME
DOMINICK SANTANA MARTÍN	5852	GUANARTEME
PABLO GUILLÉN TORIBIO	5671	LOS GUANCHES

HACOMAR SUÁREZ	GONZÁLEZ	6285	LOS GUANCHES
KILIAN RODRÍGUEZ REYES		5553	LOS GUANCHES
JACINTO A. SUÁREZ MORENO		6319	MANINIDRA
JEREMI SANTANA LORENZO		5574	MANINIDRA
CLAUDIO AMADOR GARCÍA		4514	MANINIDRA
JOSE L. BUENESTADO VIERA		4486	MANINIDRA
ACAYMO ÁLVAREZ GARCÍA		5448	MANINIDRA
ADAY J. DÍAZ FALCÓN		6417	RAMÓN JIMÉNEZ
ALEXIS GARCÍA MORENO		5821	RAMÓN JIMÉNEZ
LEANDRO J. CONTRERAS ENRIQUEZ		6180	RAMÓN JIMÉNEZ
LEIXANDRE SUÁREZ VEGA		5818	RAMÓN JIMÉNEZ
SANTIAGO LÓPEZ SOSA		5082	RAMÓN JIMÉNEZ
MARTÍN RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ	5118	ROQUE NUBLO
JONATHAN ROMERO	A. GUEDES	5175	ROQUE NUBLO
YEDAY SUÁREZ TACORONTE		4330	SANTA RITA
NÉSTOR VEGA GARCÍA		4917	SANTA RITA
PABLO BETANCOR RAMÍREZ		6975	SANTA RITA
ANDRÉS PÉREZ RODRÍGUEZ		5886	UNIÓN AGÜIMES
ANCOR MARTÍN DELGADO		4212	UNIÓN AGÜIMES
ANTONIO ARNAL PÉREZ		3006	UNIÓN AGÜIMES
MOISÉS PÉREZ RODRÍGUEZ		7223	UNIÓN AGÜIMES
JUAN C. RODRÍGUEZ RAMOS		7324	UNIÓN DOCTORAL
IBRAHIMA SALL		6948	UNIÓN GÁLDAR
DIEGO RODRÍGUEZ VEGA		5131	UNIÓN GÁLDAR
HÉCTOR BENÍTEZ PÉREZ		3868	UNIÓN GÁLDAR
JOAN D. BUENO RODRÍGUEZ		5835	UNIÓN SARDINA
DEREK HERNÁNDEZ CRUZ		4558	UNIÓN SARDINA

Una vez celebrada la fase previa, se clasificaron para la fase final los dos mejores luchadores de cada peso y categoría, desarrollándose el día 17 de julio de 2022, en el terrero municipal “Jose Manuel Hernández”, en el municipio de Valsequilo. Los Campeones y Subcampeones de cada categoría fueron los siguientes:

BENJAMÍN FEMENINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
VALERIA C. FARIÑA SAN BLAS	42	CAMPEONA -30 KG	GUANARTEME
MIREYA GUERRA HERNÁNDEZ	41	CAMPEONA 40-50 KG	GUANARTEME

VALERIA LAJO COALLA	45	CAMPEONA +50 KG	GUANARTEME
NAROA FARIÑA REBOSO	40	SUBCAMPEONA +50 KG	GUANARTEME
BENJAMÍN MASCULINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
ÁLVARO FABELO TRUJILLO	10	CAMPEÓN -30 KG	SANTA RITA
JOSE CASTELLANO MEDINA	90	SUBCAMPEÓN -30 KG	MANINIDRA
CHRISTIAN QUINTINO CASIMIRO	229	CAMPEÓN 30-40 KG	ALMOGARÉN
VÍCTOR S. GONZÁLEZ SERRANO	409	SUBCAMPEÓN 30-40 KG	CASTRO MORALES
NAHIEL VEGA RIVERO	84	CAMPEÓN 40-50 KG	MANINIDRA
BRYAN J. GARCÍA DEL TORO	55	SUBCAMPEÓN 40-50 KG	MANINIDRA
DIEGO J. MENDOZA SUÁREZ	36	CAMPEÓN +50 KG	SANTA RITA
MIGUEL RAMÍREZ SANTANA	230	SUBCAMPEÓN +50 KG	ALMOGARÉN

ALEVÍN FEMENINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
LUCÍA SANTANA VALIDO	119	CAMPEONA 40-50 KG	CASTRO MORALES
NAGORE C. GARCÍA MEDINA	197	SUBCAMPEONA 40-50 KG	GUANARTEME
IYARI LOZANO BOLAÑOS	83	CAMPEONA 50-60 KG	MANINIDRA
ALONDRA VEGA PÉREZ	73	SUBCAMPEONA 50-60 KG	UNIÓN SARDINA
ADRIANA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	380	CAMPEONA +60 KG	MANINIDRA
ALEVÍN MASCULINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
JOSE SUÁREZ GARCÍA	424	CAMPEÓN -40 KG	RAMÓN JIMÉNEZ
ADÁN A. MELIÁN GUEDES	7050	CAMPEÓN 40-50 KG	UNIÓN SARDINA
CARLOS RODRÍGUEZ VEGA	79	SUBCAMPEÓN 40-50 KG	UNIÓN GÁLDAR
AITOR GUTIÉRREZ VENTURA	14	CAMPEÓN 50-60 KG	LOS GUANCHES

DIEGO MEJÍAS SANTANA	355	SUBCAMPEÓN 50-60 KG	ESTRELLA
GUILLERMO RIVERO HERNÁNDEZ	381	CAMPEÓN +60KG	MANINIDRA
SAÚL M. PÉREZ BÁEZ	7043	SUBCAMPEÓN +60KG	ALMOGARÉN

INFANTIL FEMENINO

NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
DAYAMI HERNÁNDEZ CEDRÉS	225	CAMPEONA -60 KG	GUANARTEME
PAULA DÍAZ CARREÑO	228	SUBCAMPEONA -60 KG	ALMOGARÉN
AINOHA HERNÁNDEZ VALIDO	82	CAMPEONA 60-70 KG	MANINIDRA
MARTA CASIMIRO RODRÍGUEZ	112	SUBCAMPEONA 60-70 KG	CASTRO MORALES
EVANIA VEGA SILVA	16	CAMPEONA 70-80 KG	LOS GUANCHES
YUMARA MEL RAVELO	442	CAMPEONA 80-90 KG	ROQUE NUBLO
ARIADNA PLACERES GUERRA	433	CAMPEONA +90KG	GUANARTEME

INFANTIL MASCULINO

NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
ADAY J. GARCÍA SANTANA	7048	CAMPEÓN -60 KG	UNIÓN SARDINA
GUAYRE J. BÁEZ GARCÍA	202	SUBCAMPEÓN -60 KG	SANTA RITA
FRANCISCO ALMEIDA ALONSO	7356	CAMPEÓN 60-66 KG	MANINIDRA
SERGIO MARTEL PÉREZ	7483	SUBCAMPEÓN 60-66 KG	U. DOCTORAL
VÍCTOR TRUJILLO SANTANA	6433	CAMPEÓN 66-73 KG	UNIÓN AGÜIMES
ADRIÁN TORRES BERMÚDEZ	7049	SUBCAMPEÓN 66-73 KG	UNIÓN SARDINA
JOSÍAS SANTANA MORENO	6869	CAMPEÓN 73-81 KG	CASTRO MORALES
DIEGO SÁNCHEZ CASTRO	6883	SUBCAMPEÓN 73-81 KG	MANINIDRA
CARLOS Y. MARTÍN LÓPEZ	6933	CAMPEÓN 81-90 KG	U. DOCTORAL
ADAY J. GUEDES MARTEL	6885	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	MANINIDRA
YEROMI A. SUÁREZ CABRERA	6630	CAMPEÓN 90-100 KG	ESTRELLA

AURENIO GONZÁLEZ GARCÍA	5675	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	LOS GUANCHES
VÍCTOR M. MARTEL ARAÑA	5906	CAMPEÓN 100-110 KG	ROQUE NUBLO
ARIDANE MARTEL CARABALLO	5093	CAMPEÓN +110 KG	ADARGOMA
EDDY SANTANA OLIVARES	7441	SUBCAMPEÓN +110 KG	LOS GUANCHES

CADETE FEMENINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
NOEMI RODRÍGUEZ ZERPA	21	CAMPEONA -60 KG	ROQUE NUBLO
LUCÍA CASTELLANO MARRERO	111	SUBCAMPEONA -60 KG	GUANARTEME
LORENA M. MATEO PÉREZ	5691	CAMPEONA 60-70 KG	SANTA RITA
RUTH BOLAÑOS PADRÓN	80	SUBCAMPEONA 60-70 KG	UNIÓN GÁLDAR
CARLA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	204	CAMPEONA 70-80 KG	CASTRO MORALES
TINDAYA A. INFANTE SUÁREZ	22	CAMPEONA 80-90 KG	ROQUE NUBLO
ARABIA FALCÓN GUERRA	107	CAMPEONA + 90 KG	UNIÓN GÁLDAR
CADETE MASCULINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
ANTONIO SANTANA RODRÍGUEZ	6430	CAMPEÓN -60 KG	UNIÓN AGÜIMES
JOSE A. QUINTANA CABRERA	6930	SUBCAMPEÓN -60 KG	U. DOCTORAL
DAVID BETANCOR MARTÍN	5142	CAMPEÓN 60-66 KG	VECINOS UNIDOS
AIRAM HERNÁNDEZ PÉREZ	7473	SUBCAMPEÓN 60-66 KG	CASTILLO
SAÚL CABRERA CABALLERO	5910	CAMPEÓN 66-73 KG	UNIÓN AGÜIMES
SANTIAGO MARRERO SANTANA	6939	SUBCAMPEÓN 66-73 KG	VECINOS UNIDOS
JOAN LAJO COALLA	5716	CAMPEÓN 73-81 KG	GUANARTEME
EDUARDO E. PÉREZ MARTÍNEZ	6436	SUBCAMPEÓN 73-81 KG	ESTRELLA
AIRAM MACHÍN RODRÍGUEZ	5031	CAMPEÓN 81-90 KG	LOS GUANCHES
LIONEL JORGE AGUIAR	6425	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	UNIÓN GÁLDAR

ADINSENG S. FLORIDO NAVARRO	4116	CAMPEÓN 90-100 KG	U. DOCTORAL
JOSE A. ARBELO SANTANA	7408	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	ADARGOMA
YENEDEY GIL FERNÁNDEZ	6863	CAMPEÓN 100-110 KG	CASTRO MORALES
JUAN MAYOR SUÁREZ	6363	SUBCAMPEÓN 100-110 KG	UNIÓN AGÜIMES
JOSIMAR RUBIO LINARES	5673	CAMPEÓN +110 KG	LOS GUANCHES
DAVID MARRERO RODRÍGUEZ	6412	SUBCAMPEÓN +110 KG	SANTA RITA

JUVENIL FEMENINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
ANGHARA I. FLORIDO NAVARRO	19	CAMPEONA -60 KG	ROQUE NUBLO
ALBA CAMPOS SEPÚLVEDA	61	SUBCAMPEONA -60KG	VECINOS UNIDOS
OLIVIA R. RAMÍREZ PERDOMO	4427	CAMPEONA 60-70 KG	SANTA RITA
NAYARA QUESADA SANTANA	95	SUBCAMPEONA 60-70 KG	UNIÓN GÁLDAR
REBECCA GARCÍA MONTERO	59	CAMPEONA 70-80 KG	VECINOS UNIDOS
PAULA MARTÍN RODRÍGUEZ	216	SUBCAMPEONA 70-80 KG	VECINOS UNIDOS
IARA GIL HERRERA	20	CAMPEONA 80-90 KG	ROQUE NUBLO
JUVENIL MASCULINO			
NOMBRE	LICENCIA	PESO	CLUB
IBRAHIMA SALL	6948	CAMPEÓN -60 KG	UNIÓN GÁLDAR
JONATHAN A. GUEDES ROMERO	5175	CAMPEÓN 60-66 KG	ROQUE NUBLO
DAVID SANTANA RODRÍGUEZ	6866	SUBCAMPEÓN 60-66 KG	CASTRO MORALES
JOSE L. BUENESTADO VIERA	4486	CAMPEÓN 66-73 KG	MANINIDRA
ALEXIS GARCÍA MORENO	5821	SUBCAMPEÓN 66-73 KG	RAMÓN JIMÉNEZ
LEANDRO J. CONTRERAS ENRÍQUEZ	6180	CAMPEÓN 73-81 KG	RAMÓN JIMÉNEZ
PABLO GUILLÉN TORIBIO	5671	SUBCAMPEÓN 73-81 KG	LOS GUANCHES
SANTIAGO LÓPEZ SOSA	5082	CAMPEÓN 81-90 KG	RAMÓN JIMÉNEZ

ANCOR DELGADO	MARTÍN	4212	SUBCAMPEÓN 81-90 KG	UNIÓN AGÜIMES
DIEGO VEGA	RODRÍGUEZ	5131	CAMPEÓN 90-100 KG	UNIÓN GÁLDAR
DANIEL LEÓN SOSA		6017	SUBCAMPEÓN 90-100 KG	GUANARTEME
HACOMAR SUÁREZ	GONZÁLEZ	6285	CAMPEÓN 100-110 KG	LOS GUANCHES
JUAN SUÁREZ	E. GUEDES	4466	SUBCAMPEÓN 100-110 KG	CASTILLO
CLAUDIO GARCÍA	AMADOR	4514	CAMPEÓN +110 KG	MANINIDRA
NÉSTOR VEGA GARCÍA		4917	SUBCAMPEÓN +110 KG	SANTA RITA

3.8 LIGAS REGIONALES

La participación a nivel regional fue importante por parte de los clubes grancanarios, consiguiéndose grandes éxitos a lo largo de la temporada. Los participantes fueron los siguientes: el C.L. Santa Rita en categorías Femenina, categoría juvenil y en Tercera categoría sénior, el C.L. Almogarén en Tercera categoría sénior y el Club de lucha Unión Agüimes en Primera categoría sénior y en categoría cadete. El Club de Lucha Santa Rita Femenino se proclamó Campeón de la “Liga Disa Gobierno de Canarias” y en la categoría juvenil, quedó eliminado en la fase de grupos del torneo “Santiago Ojeda”. Por su parte, el C.L. Unión Agüimes participó en la “Liga Insular de Fuerteventura” y posteriormente en la “Liga Disa Gobierno de Canarias” quedando eliminado en ambas competiciones en la fase de grupos, mientras que en el torneo “Juan Barbusano” en categoría cadete, finalizó tercer clasificado. Por último, el C.L. Almogarén se proclamó subcampeón de la “Liga Disa Gobierno de Canarias” de Tercera categoría.

3.9 PREMIOS Y DISTINCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE LUCHA CANARIA DE GRAN CANARIA

Durante la presente temporada se concedieron por parte de la Junta de Gobierno de la Federación Insular de Lucha Canaria de Gran Canaria distinciones a los máximos tumbadores de categoría sénior (segunda y tercera categoría) y juvenil de la “XLII Liga Cabildo de Gran Canaria” y de la “XLIII Copa Fundación La Caja de Canarias”, además de distinciones a las sagas familiares más importantes de nuestra isla y a los medios de comunicación y fotógrafos que colaboran con nuestra lucha canaria.

Los premiados fueron los siguientes:

MÁXIMOS TUMBADORES “XLII LIGA CABILDO DE GRAN CANARIA”		
SÉNIOR SEGUNDA	D. ECHEDEY ZAMORA SÁNCHEZ	C.L. CASTILLO

SÉNIOR TERCERA	D. AYOZE A. TRAVIESO ÁVILA	C.L. TINAMAR
JUVENIL	D. CLAUDIO AMADOR GARCÍA	C.L. MANINIDRA

MÁXIMOS TUMBADORES “XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS”		
SÉNIOR SEGUNDA	D. ÁNGEL SUÁREZ PEÑA	C.L. RAMÓN JIMÉNEZ
SÉNIOR TERCERA CD	D. PEDRO A. SANTANA GONZÁLEZ	C.L. ALMOGARÉN
SÉNIOR TERCERA SD	D. RUBÉN J. PADRÓN GONZÁLEZ	C.L. UNIÓN SARDINA
JUVENIL	D. CLAUDIO AMADOR GARCÍA	C.L. MANINIDRA

DISTINCIONES A LAS SAGAS FAMILIARES MÁS IMPORTANTES DE LA ISLA DE GRAN CANARIA		
FINAL SÉNIOR TERCERA CATEGORÍA	FAMILIA LORETO	CRUCE DE ARINAGA 22/07/2022
FINAL JUVENIL FEMENINA	FAMILIA CORUÑA	LA PRESA 24/07/2022

DISTINCIÓN A LOS FOTÓGRAFOS QUE DIFUNDEN NUESTRA LUCHA CANARIA EN LA ISLA DE GRAN CANARIA		
FINAL SÉNIOR SEGUNDA CATEGORÍA	D. ANTONIO PÉREZ CABRERA “ANTONIO EL LAGARTO”	TERRERO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ARUCAS 29/07/2022
	D. JOSE LUÍS HERNÁNDEZ GALVÁN	
	D. JOSE ROQUE FALCÓN FALCÓN	
	D. PEDRO A. REYES MORENO	

	D. RUBENS OLIVA TEJERA	
	DÑA. NINFA MORENO SANTANA	

3.10 COMPETICIÓN DE PROMOCIÓN DEPORTIVA “CABILDO DE GRAN CANARIA”

La competición de promoción deportiva “Cabildo de Gran Canaria” se inició el día 19 de febrero de 2022, en el terrero “Jose Manuel Hernández”, en el municipio de Valsequillo, y finalizó el día 18 de junio de 2022, en la “Playa de Melenara”, en el municipio de Telde. Esta temporada se inscribieron un total de 19 escuelas, compuestas en su mayoría por cuatro equipos (cadete, infantil, alevín y benjamín). El sistema de lucha que se empleó fue el de “todos contra todos”, formato de 6 luchadores. El desarrollo del torneo fue igual que el de otras temporadas, mediante concentraciones en los diferentes municipios de la isla.

Los municipios que solicitaron acoger durante la temporada 2021/2022 las concentraciones de promoción deportiva “Cabildo de Gran Canaria” fueron: Valsequillo, Firgas, Ingenio, Gáldar y Telde. El orden de celebración de las concentraciones fue la siguiente:

Fecha	Municipio	Lugar	Nº Participantes
19/02/2022	Valsequillo	Terrero “Jose M. Hernández”	129
19/03/2022	Firgas	Terrero “IES Villa de Firgas”	149
23/04/2022	Gáldar	Terrero “Pepe González”	227
21/05/2022	Ingenio	Terrero “El Chiquero de los Molinillos”	233
18/06/2022	Telde	Terrero “Playa de Melenara”	310

78460731A

ENRIQUE

MIGUEL

RODRIGUEZ (R:

G35134527)

Firmado digitalmente

por 78460731A

ENRIQUE MIGUEL

RODRIGUEZ (R:

G35134527)

Fecha: 2023.01.11

13:40:31 Z

REPORTAJE FOTOGRÁFICO

TEMPORADA 2021-2022

FINAL XLII LIGA CABILDO DE GC.- SEGUNDA CATEGORÍA



FINAL XLII LIGA CABILDO DE GC.- TERCERA CATEGORÍA CON DESTACADOS



FINAL XLII LIGA CABILDO DE GC.- TERCERA CATEGORÍA SIN DESTACADOS



FINAL XLII LIGA CABILDO DE GC.- CATEGORÍAS DE BASE









FINAL XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- SEGUNDA CATEGORÍA



FINAL XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- TERCERA CATEGORÍA CON DESTACADOS



FINAL XLIII COPA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS.- TERCERA CATEGORÍA SIN DESTACADOS



FINAL XXX TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA.- TERCERA CATEGORÍAS SIN DESTACADOS



FINAL XXX TORNEO DIELCA DE LUCHA CORRIDA.- TERCERA CATEGORÍAS CON DESTACADOS



CAMPEONATOS POR PESOS 2021-2022.- CATEGORÍAS DE BASE



SELECCIONES 2021-2022.- CATEGORÍAS DE BASE





SELECCIÓN DE GRAN CANARIA
 CAMPEONAS I TORNEO TEYA RAMOS · TEMPORADA 2021-2022










CONCENTRACIONES PROMOCIÓN DEPORTIVA 2021-2022.- CATEGORÍAS DE BASE





